

Huila:

## Siguiendo las Huellas de la Vida



Diagnostico Regional de la desaparición  
en el departamento del Huila

Plataforma Sur de Procesos y  
Organizaciones sociales

*“En memoria de todas las personas dadas por desaparecidas y en homenaje a las personas buscadoras del Huila.”*

Autoría:  
Plataforma Sur de procesos y organizaciones sociales.



Fecha de publicación:  
Mayo de 2021.  
Neiva, Huila.



Este producto fue realizado con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia. Las opiniones y planteamiento expresados no reflejan, ni comprometen la posición del fondo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO 1. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL .....	6
CAPÍTULO 2. CONFLICTO ARMADO POLÍTICO Y SOCIAL .....	9
Actores armados .....	10
Farc-Ep.....	10
ELN- Quintín Lame- M19-EPL.....	11
Grupos paramilitares .....	12
Ejército nacional .....	13
Periodización del conflicto armado.....	16
Regionalización del conflicto .....	17
Subregión norte.....	17
Subregión centro oriente .....	22
Subregión Sur:.....	24
CAPITULO 3. ACUERDO DE PAZ Y SIVJNR. ....	29
CAPITULO 4. CIFRAS: UNA MIRADA CUANTITATIVA DE LA DESAPARICIÓN SEGÚN LAS FUENTES OFICIALES .....	33
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV): .....	33
Centro de memoria Histórica: .....	34
Registro Nacional de desaparecidos: .....	36
CAPITULO 5. MARCO NORMATIVO.....	39
CAPITULO 6. DINÁMICAS Y DIMENSIONES TERRITORIALES DE LA DESAPARICIÓN. .....	43
Consideraciones Generales.....	43
Análisis de la desaparición según las distintas categorías construidas desde la UBPD.....	47
Desapariciones forzadas .....	47
Desapariciones por la vía del reclutamiento ilícito. ....	53
CAPITULO 7. ACCIONES DE BUSQUEDA.....	64
CAPITULO 8. EL ROL DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA.....	71
BIBLIOGRAFIA.....	76

## PRESENTACIÓN

El Presente diagnóstico regional forma parte del primer producto presentado al Fondo Multidonante de las Naciones Unidas de acuerdo con los compromisos adquiridos por Plataforma Sur de procesos y organizaciones sociales y en concordancia con nuestra propuesta “*Huila: Siguiendo las huellas de la vida*”. El informe fue elaborado por el equipo multidisciplinar conformado para el efecto, con base en una exhaustiva revisión de fuentes secundarias, nacionales, regionales y locales y la aplicación de la ficha de identificación inicial de caso que dieron cuenta del fenómeno de la desaparición en los catorce municipios del departamento del Huila. Así mismo, la revisión de estas fuentes fue complementada con un sistemático trabajo de campo orientado a la presentación, socialización de la propuesta e identificación de las víctimas directas e indirectas del delito de desaparición con ocasión del conflicto armado en los municipios seleccionados del Departamento del Huila.

A lo largo del mismo se encontrará, junto a la introducción, una breve caracterización sociodemográfica y económica del departamento y los municipios seleccionados. Posteriormente se encuentra la descripción de las dinámicas territoriales del conflicto armado social y político en el Departamento y en las tres subregiones seleccionadas. Junto al cotejo de las cifras oficiales de desaparición, se presenta una síntesis del marco normativo que regula la desaparición forzada en Colombia. A través del trabajo de campo se identificaron algunas de las dinámicas y dimensiones territoriales de la desaparición, así como la caracterización de las víctimas directas e indirectas desde un enfoque diferencial, seguido de un relato sobre las acciones de búsqueda implementadas por los familiares. Finalmente, se registra desde la perspectiva de las víctimas el rol que las instituciones han desempeñado frente a la desaparición y el conocimiento que las mismas tienen sobre la institucionalidad encargada de defender sus derechos como buscadores y buscadoras, seguida de algunas consideraciones preliminares sobre el impacto de la desaparición en el ámbito territorial.

## INTRODUCCIÓN

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, en su sesión de abril de 2019 basada en otros instrumentos internacionales relevantes, promulgó los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas, acompañados de la identificación de los mecanismos, procedimientos y métodos para la implementación del deber jurídico de buscar a las personas desaparecidas. En estos principios rectores se reafirma el rol esencial que tienen las víctimas en la búsqueda de las personas desaparecidas. Así mismo se llama la atención sobre “el derecho a formar y a participar libremente en organizaciones y asociaciones que tengan por objeto contribuir a establecer las circunstancias de las desapariciones forzadas y la suerte de las personas desaparecidas, y asistir a las víctimas”

Como ha sido registrado en numerosos estudios, en Colombia el delito de desaparición ha estado asociado sistemáticamente al ya largo proceso de conflicto armado social y político por el que ha atravesado nuestro país. Como sabemos, con ocasión de éste, miles de familias conviven con la tragedia de no saber qué ha ocurrido con sus familiares desaparecidos y cuyas huellas siguen entre la incertidumbre, la desesperanza y la desesperación. Estas familias víctimas de la desaparición, a pesar de los esfuerzos personales y por la indolencia e ineficacia del Estado, aún no consiguen superar el sufrimiento y rehacer su vida, muchos años, incluso décadas después de la perpetración del delito.

El derecho internacional humanitario (DIH) tiene un compendio de normas específicas orientadas a mitigar los impactos de los conflictos armados y la violencia y a evitar las desapariciones, así como a establecer el derecho de las familias de los desaparecidos a conocer su suerte. En este sentido, conmina al Estado, pero también a los grupos particulares como sujetos activos, a hacer todo lo que esté a su alcance para impedir nuevas desapariciones y a hacer frente a las consecuencias de las ya producidas. En cumplimiento del cometido que la comunidad internacional le ha confiado al Estado colombiano, se empezaron a expedir una serie de normas, decretos y resoluciones que fueron configurando un marco de política pública y una institucionalidad responsable para determinar el paradero de los desaparecidos y prevenir las desapariciones con ocasión y en el contexto del conflicto armado interno.

## CAPÍTULO 1. CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

*Ilustración.1: Departamento del Huila con los 14 municipios seleccionados*



Fuente: elaboración propia Plataforma Sur, (2021).

### Departamento del Huila:

El departamento del Huila se encuentra ubicado en la zona sur-occidental de la región andina, hace parte de la cuenca alta del río Magdalena que nace en el Macizo colombiano donde también se encuentran las cordilleras central y oriental. Limita al Norte con los departamentos del Tolima y Cundinamarca, al oriente con el Meta y Caquetá, al sur con Caquetá y Cauca y al occidente con Cauca y Tolima. Cuenta con una extensión total de 19.890 km<sup>2</sup> que corresponde al 1.74 % de la superficie total del país, allí convergen 37 municipios. De acuerdo con el DANE hay un total de 1.122.622 Habitantes en el departamento, de los cuales el 49.9% son hombres y el 50.1% son mujeres. La Población urbana es de 679.667 (60,54%) y la Población rural 442.955 (39,46%).

La economía del Huila se basa en la producción agrícola y ganadera, la explotación petrolera y el comercio. La dinámica social agraria ha estado asociada al poder político y a los conflictos regionales y como cabe esperar al conflicto armado por el control de la tierra y de la geografía, constituye sin duda un panorama complejo. En torno a la geografía huilense y a su complejidad estructural económica, basada en la agricultura y los megaproyectos energéticos (incipiente minería, construcción de represas, infraestructura vial, etc.) se fueron configurando los diferentes actores participantes en el conflicto

mismo. El Huila ha sido escenario desde la primera mitad del siglo XX de masivas movilizaciones en relación a la reestructuración de la propiedad rural que comparte su suerte con los departamentos vecinos del Tolima, Cauca, Cundinamarca, Putumayo y Caquetá y que deja a su paso, una lista interminable de casos de reclamaciones, abandono, conflictos y victimización.

El cuadro que se proyecta a continuación muestra las características sociodemográficas y económicas de los 14 municipios priorizados en el marco del actual proyecto, en ellas se incluye el área, la ubicación, la distribución poblacional y las principales vocaciones económicas.

Tabla 1 Descripción sociodemográfica de los 14 municipios seleccionados

Municipios	Ubicación	Área	Población	Distribución poblacional	Vocación Economía
Tello	Subregión Norte	557 km <sup>2</sup>	10.422: habitantes 47,5% mujeres-52,5% Hombres	49,6 % Rural 50,4 % Urbana	Producción agrícola y ganadera
Baraya	Subregión Norte	737 km <sup>2</sup>	9.751 habitantes 49,3% Mujeres-50,7% Hombres	46,65% Rural 53,35% Urbana	Producción agrícola y ganadera
Colombia	Subregión Norte	1.698 Km <sup>2</sup>	12.778: habitantes 49,3%Mujeres- 50,7% Hombres	20 % Rural 80% Urbana	Agropecuaria y ganadera
Neiva	Subregión Norte	1533 km <sup>2</sup>	364.408: habitantes 52% mujeres-48% hombres	7% rural 93% urbana	Comercio, explotación petrolera y producción agrícola
Algeciras	Subregión centro oriental	672 km <sup>2</sup>	24.708 personas 48,7% Mujeres -51,3% Hombres	36,30% Rural 63,70% Urbana	Producción Agrícola
Campoalegre	Subregión Centro Oriental	661 km <sup>2</sup>	31.357 habitantes 50,2% Mujeres -49,8% Hombres	24,03% Rural 75,97% Urbana	Producción Agrícola. Sector arrocero
La plata	Subregión Sur	852 km <sup>2</sup>	62.380 habitantes 49,0% Mujeres -51,0% Hombres	57,72% Rural 42,28% Urbana	Actividad agrícola, Producción de café y actividad pecuaria
Garzón	Subregión Centro	692 km <sup>2</sup>	74.136 habitantes 47,7% Mujeres-52,3% Hombres	51,85% Rural 48,15% Urbana	Producción de Café
Oporapa	Subregión Sur	150 Km <sup>2</sup>	14.812 habitantes 47,8% Mujeres-52,2% Hombres	70,96% Rural 29,04% Urbana	Producción agrícola: sector cafetero
Isnos	Subregión Sur	657 km <sup>2</sup>	28.530 habitantes 48,8% Mujeres -51,3% Hombres	78,08% Rural 21,92% Urbana	Producción agrícola: sector cafetero
San Agustin	Subregión Sur	1574 km <sup>2</sup>	34.120 habitantes 48,6% Mujeres -51,4% Hombres	65,21% Rural 34,79% Urbana	Producción agrícola y servicios turísticos
Acevedo	Subregión Sur	700 km <sup>2</sup>	35.877 habitantes 47,9% Mujeres -52,1% Hombres	80,37% Rural 19,63% Urbana	Producción agrícola: sector cafetero
Palestina	Subregión Sur	220 km <sup>2</sup>	12.075 habitantes 47,6% Mujeres -52,4% Hombres	81,71% Rural 18,29% Urbana	Producción agrícola: sector cafetero
Pitalito	Subregión Sur	653 Km <sup>2</sup>	133.205 habitantes 50,4%Mujeres-49,6% Hombres	59,06% Rural 59,06% Urbana	Producción agrícola: sector cafetero

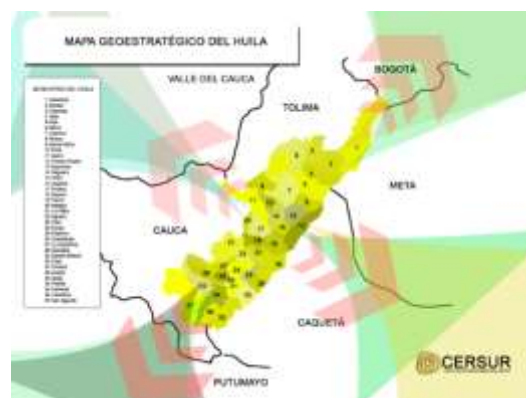


## CAPÍTULO 2. CONFLICTO ARMADO POLÍTICO Y SOCIAL

Para comprender el conflicto armado, político y social del departamento del Huila y con ello el comportamiento del fenómeno de la desaparición, es necesario atender a la dinámica territorial al interior del departamento y con relación a sus zonas de influencia. Esto permite entender la anatomía del conflicto, sus actores, las dinámicas, su evolución y la consecuencia fundamental que comprende el presente análisis: las víctimas de la desaparición y las acciones de búsqueda a implementar para lograr dar con su paradero.

El Departamento del Huila ha sido y es el cruce de caminos de violencias y conflictos en el sur del país. No es gratuito el apelativo que se ha construido del departamento del Huila al considerarse como “La puerta del sur colombiano hacia la Amazonía”. Los diversos flujos migracionales, especialmente los del noroccidente del departamento, constituyeron los corredores que utilizaron los diferentes actores armados dentro del conflicto armado interno.

*Ilustración.2: Mapa geoestratégico del Huila con sus diferentes corredores*



Fuente: Cersur (2013)

La expansión de las fronteras huilenses hacia la Amazonía que se orientó desde el suroccidente del Meta, hasta el piedemonte putumayense pasando por el piedemonte caqueteño, permite observar al mismo tiempo la formación de los cuatro corredores de interacción regional del Sur del país y comprender

también la suerte de subregionalización del departamento que nos servirá de base para comprender el fenómeno de la desaparición del departamento en el contexto del conflicto armado.

La sub-regionalización y con ella el establecimiento de los cuatro corredores de interacción regional del Sur, se describe de la siguiente manera: “El valle central del Magdalena, conectado por el río Cabrera con el Sumapaz; el sur del departamento, correspondiente al Alto Magdalena y parte del Macizo Colombiano; el flanco oriental de la cordillera central, conectada con el andén pacífico y el flanco occidental de la cordillera oriental, contiguo al piedemonte amazónico. Como vemos, el territorio está literalmente rodeado por cuatro de los corredores geoestratégicos del sur del país: El corredor del Sumapaz; el del Piedemonte Amazónico; el del Macizo Colombiano y el del Pacífico” (Gutiérrez; González, 2008). Por lo anterior aquí se propone una lectura de las dinámicas del conflicto armado en el Huila a partir de una división espacial que aborde zonas geográficas y corredores geoestratégicos, que permita comprender la presencia de los actores armados y de algunos hechos victimizantes en clave de región.

## **Actores armados**

### **Farc-Ep**

El departamento del Huila, fue históricamente escenario de surgimiento, desarrollo y expansión de la extinta güerilla de las FARC-EP, quien se consideró un actor predominante en el departamento. Tras el despliegue de las columnas de marcha de campesinos liberales que huían de la violencia conservadora en los años cincuenta, el bombardeo Estatal a las “repúblicas independientes” y la posterior negativa de algunos cuadros marchantes a aceptar la amnistía otorgada por el general Rojas Pinilla, se inicia un proyecto de guerrillas campesinas-comunistas que se desplazan al sur del país con la pretensión de encontrar fundo.

Entre los años 1993 y 1998 se destacan acciones bélicas de iniciativa insurgente en la región sur del país, en lo que se constituyó como antesala de los diálogos de paz de San Vicente del Caguán realizados entre los años 1999 y 2001, que representarían a la vez un escenario de expansión territorial de las Farc y de fortalecimiento militar de la Fuerza Pública del Estado colombiano con la implementación del Plan Colombia. En el período posterior a la ruptura de los diálogos del Caguán y hasta 2010 aconteció un recrudecimiento del conflicto armado producto de la implementación de los planes Colombia y sus sucesores, Patriota y Consolidación, que implican intensas ofensivas militares contra las Farc (y como se verá posteriormente, contra la población civil), obligando a dicha guerrilla a replegarse, resistir y a reorganizar su estructura militar (Huipaz, 2008: 15).

Para el año 2003 en el Huila, respecto a la estructura militar de las Farc, se registra que hizo presencia en el departamento con los frentes 17, 13, 61, y 64 en la cordillera oriental, el 3 en los municipios de Algeciras, Gigante, Garzón, Guadalupe, Suaza y Acevedo; el 13 en Suaza, Acevedo y Palestina, el 61 en Acevedo, Palestina, Timaná, Suaza y Guadalupe; el frente 64 en Gigante, el 17 en Colombia, Baraya, Tello, Villavieja y zona rural de Neiva. En conclusión, Las Farc-ep hicieron presencia en el Huila con los frentes 17 en el norte, 61 en los límites con el Caquetá, el frente 3 en el sur, el 13 en el suroccidente, la columna móvil Jacobo Arenas en el suroccidente y la Teófilo Forero al oriente del departamento (MOE, 2008: 2).

### **ELN- Quintín Lame- M19-EPL**

La presencia del ELN en la región ha sido incipiente; en los años 90 operó el frente urbano La Gaitana en la zona urbana de Neiva, y desde 1984 hace presencia en el suroccidente del Huila en los límites con la bota caucana, con el frente Manuel Vásquez Castaño sin que sus acciones bélicas sean significativas en el universo de hechos victimizantes y de conflictividad en el departamento. Asimismo, hubo en el departamento presencia de otros grupos guerrilleros como el Quintín Lame y el M-19, que desaparecen con el proceso constituyente de 1991, aunque su paso por el departamento dejó una historia

vívida que todavía hoy conserva. Por su parte el EPL tuvo presencia fundamentalmente en la zona sur durante las décadas de los ochenta y noventa.

### Grupos paramilitares

El advenimiento del paramilitarismo en la región acontece con la campaña de *conquista del sur* abanderada por el Estado Mayor de las autodenominadas Auc comandadas por Carlos Castaño. La incursión paramilitar al sur del país inicia con la toma urbana y masacre de civiles en el municipio de Mapiripán, Meta; en circunstancias que se repetirán en departamentos como el Putumayo y el Caquetá. Procedentes de estos dos departamentos llegarán al Huila integrantes del Frente “Héroes de los Andaquíes” del Bloque Central Bolívar comandado por alias Macaco; municipios del Macizo como Pitalito, San Agustín, Isnos, Acevedo, y Elías serían los más afectados por esta incursión proveniente del sur del país que data del 2001 y se prolonga hasta después del proceso formal de desmovilización de estas estructuras en el año 2006. Así mismo, municipios como Garzón y Gigante registraron presencia paramilitar del Bloque Central Bolívar.

En el norte del departamento la presencia paramilitar llegó con el Bloque Conquistadores del Yarí, estructura aliada al Bloque Calima, protagonista de masacres, hurtos, extorsiones, secuestros extorsivos, homicidios, torturas, desmembramientos, desapariciones forzadas y desplazamientos masivos. Este frente operó entre los años 2001 y 2003 en los municipios de Colombia, Baraya y Tello, en el norte del Huila, y en Gigante y Garzón en el centro. Así mismo en los municipios de Aipe, Villavieja, Neiva y Tello, se reseñan iniciativas de incursión del Bloque Tolima de los hermanos Castaño (González, 2010: 47). Los municipios más afectados por el paramilitarismo han sido en el norte del Huila Baraya, Colombia y Tello; en el sur Pitalito, Elías, La Argentina, La Plata, Isnos, San Agustín y Acevedo, y en el centro Garzón, Gigante y Hobo.

Es importante destacar que el recrudescimiento de la presencia paramilitar en el Huila coincidió con la ruptura de los diálogos del Caguán en el 2001, la

implementación de la política de Seguridad Democrática y las avanzadas del Ejército Nacional para recuperar militarmente las zonas del despeje y aledañas; haciendo que la violencia en el departamento se agudice, afectando no sólo a los grupos armados, sino principalmente a la población civil, tal como se verá posteriormente.

La presencia paramilitar en el departamento se relaciona con su ubicación geográfica pues el Huila se constituye como cruce de corredores estratégicos del narcotráfico, de hecho, la presencia paramilitar en el sur del país se ha analizado a partir de las rutas de cultivos ilícitos. Contemporáneamente, esta presencia en el macrorregión está indisolublemente ligada al surgimiento del narco cultivo y el narcotráfico en las Zonas del sur del Tolima (amapola) piedemonte norte y sur, sobre las jurisdicciones del Caquetá, parte del Meta y Putumayo (coca). (González, 2010: 10)

Con los procesos de desmovilización de los paramilitares en Ralito no desaparecen totalmente las estructuras militares de las denominadas AUC pero sí se presentan en algunos municipios organizaciones armadas, reductos o transformaciones de los frentes paramilitares, identificados como “bandas emergentes” tales como las Águilas Negras, presentes en Neiva y en el sur del departamento (MOE, 2008: 3) dedicadas al homicidio selectivo de liderazgos políticos opositores, habitantes de calle, trabajadores sexuales, consumidores de estupefacientes, entre otros, en lo que impropiaemente se denominó como “limpieza social”. Así mismo, estas organizaciones se han dedicado a cobrar cuentas provenientes del narcotráfico a la par que controlan las rutas de acceso, pues el Huila no se caracteriza como un departamento productor de sustancias ilícitas, pero sí como zona importante de tránsito y comercialización de las mismas.

### **Ejército nacional**

Finalmente, el Ejército nacional del Estado colombiano en el Huila hace presencia a través de la Novena Brigada adscrita a la Quinta división del Ejército; está integrada por los batallones de infantería número 26 “Cacique Pigoanza”

con sede en Garzón, el 27 "Magdalena" con sede en Pitalito, el batallón de artillería nº 9 "Tenerife" con sede en Neiva, el batallón de apoyo de servicios para el combate, Nº 9, "Cacica Gaitana" con sede en Neiva, el batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 9 con sede en La Plata, el batallón de Contraaguerrillas No. 9 "Los Panches", el batallón de Contraaguerrillas No. 28 "TE. Vladimir Valek Moure" con sede en Neiva, el Grupo Gaula Huila, y el batallón de Alta Montaña No 9 de Algeciras.

La presencia de la Fuerza Pública del Estado colombiano en el departamento del Huila adquiere especial importancia entre los años 2002 a 2010, tras la ruptura de las negociaciones del Caguán y el fortalecimiento militar y estratégico de las mismas a través del Plan Colombia, con las iniciativas de recuperación militar de los territorios con presencia insurgente y la puesta en marcha de la política de seguridad democrática representada a la vez con los planes Patriota y Consolidación, centrados en la militarización de zonas tradicionalmente marginadas y excluidas políticamente, ataques intensivos a la guerrilla de las Farc, prácticas de empadronamiento de poblaciones rurales, jornadas de reclutamiento obligatorio que se conocen con el nombre de "batidas militares", múltiples ejecuciones extrajudiciales, así como la persecución, detención, desaparición y procesamiento de civiles presuntamente involucrados con las guerrillas, entre otras actuaciones militares que implicaron el aumento de victimización de la población civil en el departamento. La mayoría de estas actuaciones contrainsurgentes se llevaron a cabo en el sur del Huila, en el Macizo colombiano y el Piedemonte amazónico y afectaron seriamente a las comunidades allí asentadas.

### Hechos victimizantes

Respecto a los principales hechos victimizantes que ocurren en el departamento, sin hacer una distinción del actor, están: el reclutamiento de menores para el conflicto, las amenazas y los homicidios selectivos, las desapariciones forzadas, el minado de campos, la presencia de municiones sin explotar, las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones masivas y arbitrarias, el desplazamiento forzado (por expulsión y recepción), el confinamiento y el

secuestro extorsivo (Ministerio del interior, 2012). Así mismo, el departamento tiene registro de violencias sexuales contra las mujeres, como lo registra el informe de la Red nacional de profesionales y víctimas de violencia sexual. También se identifica por parte de las Farc acciones contra la participación electoral, amenazas y ataques contra representantes de la gobernabilidad local (ASDI-PNUD, 2010: 34).

Después de 1990 se identifica una intensificación de las confrontaciones armadas, llegando en el año 2002 a un recrudecimiento de las mismas, produciendo altas tasas de homicidios, desplazamientos forzados, torturas y desapariciones en el departamento; lo que se explica por la ruptura de los diálogos de paz que implicó constantes acciones de la Fuerza pública para recuperar el territorio a través de intensas acciones militares que afectaron a la población civil, y que generaron respuestas de las Farc en términos de minado de campos para evitar la avanzada de las operaciones militares en el marco del Plan Patriota (ASDI-PNUD, 2010: 39).

Los municipios que presentaron tasas más altas de homicidios fueron Neiva, Pitalito, Garzón, Acevedo, Campoalegre, La plata, Isnos, San Agustín, Gigante, Colombia y Baraya, respectivamente. Estos municipios comparten a la vez las mayores tasas de lesiones personales, secuestro y desaparición forzada; según la UARIV la cifra de homicidios declarados para el período 1980-2013 es de 3.008, acentuándose su ocurrencia a partir del año 2002 (UARIV, 2012: 10). Por último, es de resaltar que los hechos victimizantes, aunque se consideren como individuales, generan impactos a una escala mayor en los distintos territorios del departamento.

Es importante indicar nuevamente que estos casos ocurrieron prioritariamente en zonas rurales del departamento, en regiones que por no hacer parte de los centros poblados más incidentes y ocurrir por fuera del centro político del departamento no representaron un escenario interesante para los medios de comunicación, los políticos y en muchas ocasiones para la población urbana. Esto en un periodo que denota nuevamente el conflicto armado interno en con

un radio de acción especialmente agrario, siendo los campesinos y campesinas los grupos poblacionales afectados mayoritariamente, lo que ya había mostrado el Centro Nacional de Memoria Histórica como una guerra rural (CNMH, 2013)

El paramilitarismo tuvo como política de terror y control poblacional la apropiación de todos los territorios: las propiedades, la tierra, las palabras, el cuerpo. Teóricamente ni las Farc ni el Ejército tienen entre sus estatutos de acción contemplada la violencia sexual como método legítimo de guerra, sin embargo, hay registros sobre la comisión de este tipo de hechos por todos los actores armados.

### Periodización del conflicto armado

En resumen y para efectos del presente informe se han identificado los siguientes periodos relacionados con la dinámica del conflicto y el fenómeno de la desaparición en el departamento:

- **1970-1981:** Incursión de los movimientos guerrilleros en el departamento del Huila, conformación de los frentes primero y segundo de las FARC-EP. Inicios de las primeras acciones escaldas, así como de las primeras vinculaciones forzadas e inducidas.
- **1982-1990:** expansión y crecimiento del movimiento guerrillero, particularmente empiezan a operar los Frentes 14 y 15 de las FARC en la zona suroriental del departamento. Crecimiento de los movimientos alternativos sociales y políticos. La irrupción del paramilitarismo y con ello la desaparición forzada de activistas de la UP, M-19, del Movimiento “A luchar” y “Sin permiso”, ello en el marco de la doctrina de la seguridad nacional. Al mismo tiempo surgen organizaciones de víctimas de desaparición forzada (ASFADDES).
- **1991-2002:** Constituyente del 91, continuación de la persecución a las apuestas democráticas alternativas (asesinatos de candidatos y líderes). Creación de la zona de distensión: Mayor fortalecimiento del movimiento



insurgente. A finales de esta década se presenta la emergencia del paramilitarismo asociado al narcotráfico en el sur del Huila con la incursión de los bloques central Bolívar y Calima provenientes del Putumayo y Caquetá. Durante este periodo se presenta un crecimiento de la desaparición forzada.

- **2002-2010:** fin de la zona de distensión: debilitamiento guerrillero en el marco de la guerra contrainsurgente. Expansión y fortalecimiento paramilitar en el norte del Huila, intento de creación del bloque Huila, falsos positivos y explosión de la desaparición forzada.
- **2011-2016:** Acuerdo de paz entre el estado y las FARC-EP. La desaparición decrece, pero no cesa, surgimiento de grupos disidentes relacionados al narcotráfico.
- **2016 2021:** Pos acuerdo y reconfiguración del conflicto. Continúa la desaparición forzada y los reclutamientos ilícitos

### Regionalización del conflicto

Teniendo en cuenta los 14 municipios seleccionados, se propone una lectura de la dinámica del conflicto armado que permita comprender diferencialmente la presencia de los actores armados y el fenómeno de la desaparición a partir de unas zonas geográficas agrupadas de la siguiente forma:

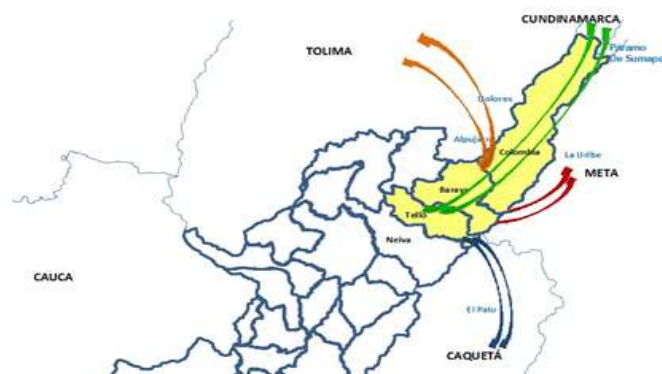
- Subregión norte: Neiva, Tello, Baraya y Colombia.
- Subregión centro oriental: Garzón, Algeciras y Campoalegre.
- Subregión Sur: Pitalito, Acevedo, Palestina, Isnos, Oporapa, San Agustín, y La Plata.

### Subregión norte.

Tello, Baraya y Colombia tienen en conjunto una extensión territorial de 2.672 Km<sup>2</sup>, correspondiente al 13.36% del territorio huilense, allí habita una población

aproximada de 36.944 personas quienes representan el 3.08% de la población total del departamento. Estos tres municipios además del corregimiento de Vegalarga, el cual pertenece al municipio de Neiva, hacen parte del llamado corredor norte del departamento del Huila, el cual ocupa una destacada posición geoestratégica al ser una conexión entre el centro (Tolima y Cundinamarca) y las regiones del sur y el occidente del país (Caquetá, y Meta). Dadas estas características geográficas en esta zona ha existido una dinámica común que posibilita reconstruir un relato conjunto en términos de conflicto armado, político y social.

*Ilustración.3: Mapa de la subregión norte con sus corredores geoestratégicos*



Fuente: Carvajal, 2019.

Desde inicios del siglo XX, la conflictividad en el norte del departamento estuvo asociada a las precarias condiciones socioeconómicas de sus habitantes, marcadas por la inequidad en el acceso a la tierra, en una zona donde primaba la posesión latifundista dedicada en gran parte a la ganadería. Los primeros destacamentos campesinos de orientación comunista provenientes del sur del Tolima fueron base para la posterior creación de las FARC-EP en el vecino municipio de Caquetá en el año 1964. Para inicios de la década de los 70 este grupo comenzó un proceso de mayor incursión en la zona norte del departamento del Huila, de hecho, una de sus primeras acciones armadas de gran escala en la zona tuvo lugar en abril del año 1973 con la toma del casco urbano del municipio de Colombia. La importancia militar, política y social que las FARC-EP le asignaron a la subregión del norte del Huila radicó en que

al estar ubicada en buena parte en la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, fue un lugar privilegiado para la localización de las FARC-EP, pues además de lindar con los nichos históricos de la insurgencia en el piedemonte amazónico (El pato y EL guayabero), fue un corredor estratégico para la conexión con otros departamentos y una región a partir de la cual proyectaron estrategias militares conducentes a la formación de otros corredores. (González, Bolívar y Vásquez, 2008.24).

Para inicios de la década de los ochenta las FARC-EP ya tenían un mayor dominio territorial en la zona norte, así como en el resto del departamento del Huila. Las estructuras que se asentaron en la subregión norte fueron el Frente 17 también conocido bajo el nombre de *Angelino Godoy*, el cual resultó del desdoblamiento del frente 2, la columna Móvil Teófilo Forero cuyo centro de operaciones fue la zona limítrofe con el Caquetá y finalmente el frente 66 conocido bajo el nombre de *Joselo Lozada*, el cual hizo presencia en el occidente de Neiva es decir en los corregimientos de Aipecito, San Luis y Chapinero además de la columna Héroes de Marquetalia. (González, Bolívar y Vásquez, 2008). Durante la década de los noventa creció aún más el poder militar, político y social del movimiento guerrillero en la zona norte del Huila. Dadas estas condiciones, durante este periodo también aumentaron en un número considerable los casos de reclutamiento por parte de este actor armado. El crecimiento guerrillero fue contrarrestado por los gobiernos de la época mediante la aplicación de la doctrina de seguridad nacional, que provocó a su vez una fuerte persecución a los movimientos sociales, sindicalistas y estudiantiles. Bajo este contexto se presentaron un gran número de desapariciones forzadas en el departamento llevadas a cabo por miembros de la fuerza pública.

Un hecho a destacar durante la década de los noventa, fue el auge del cultivo de la amapola en diferentes veredas de los municipios de Tello, Baraya, Colombia, así como del corregimiento de Vegalarga. Ello se debió a la posibilidad que muchos campesinos vieron ante los altos precios del látex en el mercado ilegal en comparación con los cultivos tradicionales, especialmente del café, que, debido a la crisis cafetera, presentaba un derrumbamiento de sus precios.

Esto trajo consigo el narcotráfico a la subregión del norte del Huila, pues muchos compradores empezaron a llegar de otras regiones del país a adquirir el producto, lo que hizo que las FARC-EP empezará a cobrar comisiones para posibilitar el tránsito del mismo. Con el auge de la amapola en la región llegaron oleadas de migrantes, “raspachines” y “traquetos” precedentes del Caquetá, Meta, Putumayo y Cauca, principalmente, así como de “andarriegos” que procedían de las zonas cafeteras. De igual forma, hubo un aumento de hechos victimizantes como asesinatos, amenazas y desapariciones relacionadas con el fenómeno de la amapola, sin pasar por alto la baja producción de otros cultivos propios de la región. El auge del cultivo de la amapola fue finalizando para el año 2001 con las fumigaciones aéreas de glifosato, pero además porque las FARC-EP prohibieron a los campesinos continuar con esta actividad.

La zona de distensión (1999-2002) tuvo un gran impacto sobre la subregión del norte del Huila, esto en gran medida por su conexión con los municipios de La Uribe y Mesetas en el Meta y la Zona de San Vicente del Caguán en el Caquetá. Bajo este escenario, las FARC-EP procuraron asegurar su influencia en varios municipios del Norte del Huila con el propósito de ejercer un mayor dominio militar y político. En julio del año 2000 llevaron a cabo casi de forma simultánea dos incursiones armadas en dos puntos estratégicos del corredor norte del Huila. Por un lado, en el caso urbano del municipio de Colombia, donde participaron casi 400 hombres armados, la cual duró diez horas dejando un saldo de seis civiles y dos policías muertos, además de una gran destrucción de bienes materiales. La otra fue en el corregimiento de Vegalarga donde participaron otros 400 efectivos armados y que terminó con la estación de policía prácticamente destruida y un éxodo masivo de habitantes hacia Neiva. En julio del año 2001 llevaron a cabo el asalto al edificio Miraflores en la ciudad de Neiva que terminó con el secuestro de 15 personas.

Tras la ruptura de los diálogos del Caguán, la fuerza pública puso en marcha una estrategia ofensiva tanto en el Caguán como en sus zonas de influencia, ello hizo que se las FARC-EP se replegaran aún más hacia en el suroriente del Tolima y el norte de Huila, en especial en los municipios de Tello, Baraya, Colombia y Aipe (PNUD, 2011, 8). Entre los años 2002 y 2003, con la puesta en

marcha de la política de defensa y seguridad democrática, incursionaron grupos de autodefensas en los municipios de Colombia, Baraya y Tello, los cuales venían provenientes de la Uribe, Meta. Su accionar fue con fines exploratorios, llevando a cabo acciones defensivas en zonas donde se asentaron transitoriamente como las veredas Santa Ana, San Ambrosio, Holanda, Las Mercedes y Azucaral del municipio de Colombia.

Al municipio también llegaron destacamentos de las AUC de la casa Castaño, que se instalaron en predios de las veredas de Potrero Grande y Monguí. Con la aparición de estos grupos paramilitares y el aumento de las acciones armadas de parte del ejército, se dio una escalada del conflicto armado y en general de la violencia en la zona. Esto dio paso a un crecimiento de distintos hechos victimizantes tales como desplazamientos, desapariciones, reclutamientos y homicidios selectivos, los cuales fueron suscitados por la búsqueda del dominio militar y político de estas zonas de alto interés geoestratégico.

El nivel de confrontación y disputa social fraccionó la hegemonía militar que las FARC-EP tenían en la zona, a raíz de ello presentaron varias bajas en sus filas tanto por enfrentamientos en combates como por efectivos que desertaban. En este contexto, específicamente en el año 2007 se dio la VIII conferencia donde de acuerdo con Caicedo y Barragán (2018), las FARC-EP reconocieron que debían mejorar el comportamiento frente a la población civil, consideraron el reclutamiento como delito y la necesidad de un mayor control de los milicianos, pues se observó un «exceso de autoridad». (Caicedo y Barragán 2018, 85)

A Partir del año 2010 se produjo un cambio importante en la evolución del conflicto armado en el Norte del Huila, lo que se explica por un lado por la pérdida militar y política de las FARC-EP dada la fuerte presión de grandes contingentes militares que pusieron en marcha operativos militares de gran envergadura. La aplicación de esta política de recuperación del territorio llevó a un mayor debilitamiento de la estructura militar de este grupo a través de detenciones y muertes de importantes líderes. (PNUD, 2012, 15) En este sentido, las FARC-EP adoptaron una serie de cambios en el plano militar concentrando en acciones defensivas buscando sobre todo mantener el dominio militar de

sus corredores y zonas estratégicas. Desde el año 2012 se hicieron públicas las negociaciones de paz entre el estado colombiano y las FARC-EP, si bien la negociación se hizo en medio de la confrontación armada, los enfrentamientos y los hechos victimizantes en el departamento del Huila incluida la desaparición forzada presentó una reducción en relación a la década anterior, llegando a su mínimo histórico con la firma oficial del acuerdo de paz en el año 2016.

### Subregión centro oriente

Algeciras, Campoalegre y Garzón, tienen una extensión territorial conjunta aproximada de 2.025 km<sup>2</sup> lo que representa 10.18% del territorio Huilense y en ellos habita una población aproximada de 130.000 habitantes 11,81% de la población total departamental; para efectos del presente estudio estos tres municipios se ubicaron en la región centro oriental del departamento del Huila. Este es un importante corredor de acceso que conecta con el piedemonte amazónico correspondiente al noroccidente del departamento del Caquetá por las salidas que comunican a Balsillas – San Vicente del Caguán- y por la ruta Algeciras – Santa Ramos – Puerto Rico Caquetá.

*Ilustración.4: Mapa de la subregión centro oriental con sus corredores geoestratégicos*



Fuente: Elaboración propia, Plataforma Sur, 2021

En términos de conflicto armado, los primeros hechos en esta zona se presentaron desde la década del sesenta cuando el movimiento guerrillero empezó a hacer presencia en esta zona, especialmente en el municipio de Algeciras, el cual fue clave en la dinámica de la guerra por su importancia

estratégica como corredor entre los departamentos del Cauca, el Caquetá y el Meta. Cabe señalar que en el periodo que comprende desde el año 1965 hasta el 2011, Algeciras fue objeto de 16 incursiones armadas por parte de las FARC-EP, de estas, 13 tuvieron por escenario la cabecera municipal y la gran mayoría (11) se hicieron entre los años 1996 y 2002, periodo caracterizado por la zona de despeje. De Algeciras es muy importante decir que, aunque no hizo parte del área de despeje pactada entre las FARC-EP y el estado colombiano, siempre busco ser anexada de facto por parte de la insurgencia, generando repetidos ataques para forzar el retiro de la fuerza pública.

Durante la implementación de la política de Seguridad democrática adelantada desde el año 2002, hubo graves consecuencias para el municipio de Algeciras, pues llevó a sus habitantes a ser señalados como “auxiliadores de la guerrilla” o “guerrilleros” sin dar oportunidad de defenderse y sin respetar en lo más mínimo la presunción de inocencia. Las consecuencias fueron grandes en términos de victimización, ya que se presentaron un gran número de asesinatos, desplazamientos forzados, desapariciones forzadas, capturas masivas y arbitrarias, amenazas y en general una gran estigmatización hacia la población algecireña.

En la dinámica del conflicto armado, político y social en la subregión centro oriental, Garzón fue el epicentro de las actividades del Partido Unión patriótica en el año 1985, donde según Arias (2015) los frentes 3°, 14 y 15 de las FARC se vinculan oficialmente a la apuesta política, a través de la UP, evento al que acudieron más de 5 mil personas; entre las que se encuentran representantes de San Vicente del Caguán, Santander e interesados del centro del Huila. Estas actividades fueron brutalmente interrumpidas tras el inicio de las masacres, perpetradas para el caso de este territorio por parte de las FFMM desde 1985. Según Gutiérrez (2015) tres gestores políticos en tregua, quienes representaban la participación de las FARC-EP en dicha apuesta política fueron masacrados en la vereda mesitas. Cabe decir que durante este periodo se presentaron altos

índices de desaparición, en el marco del conflicto armado con 19 de 46 casos, según información Centro Nacional de Memoria Histórica

Durante la década de los 90s, las Farc-ep despliega sobre dichos territorios múltiples acciones ofensivas con el fin de mantenerlo bajo control, generando altas tasas de homicidio entre los años 1992 al 2003, coincidiendo con lo que también se venía desarrollando en Algeciras, Pitalito, Gigante, Acevedo y Campoalegre. Además, de un incremento de secuestros políticos con un total de 11 superado por Pitalito y Neiva. Es preciso mencionar, que dicho periodo es también coincidente con la ruptura del proceso de negociación en la zona de distensión (1998-2002), la implementación de la política de Seguridad Democrática y la incursión de los paramilitares a través del bloque Fantasmas entre los años 2002 y 2004. En el año 2009 10 guerrilleros ingresaron a la Alcaldía municipal de Garzón con el objetivo de retener 15 concejales, acusándolos de ser informantes de los grupos paramilitares. No pudieron lograr su cometido, solo un concejal fue secuestrado, pero además murieron cuatro personas. En el año 2010 con el cambio de gobierno y la apuesta a una salida negociada del conflicto armado se presentó una disminución de hechos victimizantes en esta zona del departamento.

### **Subregión Sur:**

Para efectos del presente proyecto, los municipios de Pitalito, Palestina, Acevedo, Isnos, San Agustín, Oporapa y La Plata se agruparon en la subregión del Sur del departamento del Huila. Estos siete municipios tienen una extensión territorial en conjunto de 4.806 km<sup>2</sup> equivalente al 24,16 % del territorio huilense, allí habita una población aproximada de 321.000 habitantes es decir el 29,18% de la población total departamental. La zona sur se encuentra conectada entre sí por prominentes montañas de la cordillera de los Andes las cuales conforman a su vez el complejo del Macizo Colombiano, gozando así de una localización estratégica que le permite ser un importante corredor que comunica los departamentos del Cauca, Putumayo y Caquetá. Precisamente, por su importancia geoestratégica y los recursos que allí se concentran, esta



zona ha sido históricamente un escenario de primer orden en materia de conflicto armado, político y social, lo que ha estado aunado también por la disputa por la tenencia de la tierra, los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, todo ello enmarcado un profundo abandono estatal.

*Ilustración.4: Mapa de la subregión sur con sus corredores geoestratégicos*



Fuente: Elaboración propia, Plataforma Sur (2021)

Esta zona empieza a ser escenario del conflicto armado interno desde finales de la década de los sesenta y comienzos de los años setenta, momento para el cual las FARC-EP empiezan a aumentar sus incursiones armadas. Hacia finales de la década de los setenta e inicios de la década de los ochenta, como resultado de la VII conferencia, la estrategia de las FARC-EP que para ese momento era de corte defensivo, cambia a un carácter ofensivo con fines de obtener un mayor dominio territorial. Bajo este contexto se dio la creación oficial del frente 13 denominado como *Uriel Varela* el cual aprovechó los corredores estratégicos de la zona sur que permitían un tránsito entre la Amazonia, y el océano Pacífico, y entre el Valle del Cauca y el Ecuador.

A inicios de la década de los ochenta también emergen en la zona sur del departamento del Huila las primeras estructuras paramilitares y con ellas se experimenta una explosión de los hechos victimizantes en contra de líderes, activistas y personas con apuestas políticas alternativas, como lo fue el caso de

los militantes de la Unión Patriótica. Entre estos hechos se destacó la masacre en el municipio de Palestina de 4 militantes de la UP en el año 1985. A la par también crecieron las acciones armadas por parte de las FARC-EP en el sur del departamento. Para el año 1987 el corregimiento de San Adolfo del municipio de Acevedo, fue centro de uno de los enfrentamientos más fuertes entre las FARC-EP y la Policía. Según los registros de la Policía del departamento del Huila, en dicho episodio la estación de Policía fue totalmente incinerada, murieron un policía y 82 guerrilleros, además la guerrilla habría enterrado los cuerpos de los insurgentes en tres fosas comunes alrededor del pueblo. (Hacemos Memoria, 2018). En el año 1998 se dio otro de los hechos destacados en esta zona sur por parte de las FARC-EP cuando retienen a seis alcaldes municipales entre los que se encontraban los de Oporapa y la Plata.

La incursión del fenómeno paramilitar asociado al narcotráfico ocurre en el tránsito de la década de los noventa con el Bloque Calima y en menor medida con el Bloque Central Bolívar que operó fundamentalmente, en límites con los departamentos del Caquetá y Putumayo. Por su parte, las FARC-EP pretendían aumentar aún más su dominio sobre todo el sur del Huila haciendo presencia con los frentes 13 y 61 denominado como *Cacique Timanco* del Bloque Sur, así como con el Comando Conjunto Central Adán Izquierdo. La presencia de estos dos actores armados ocasionó un aumento significativo de las hostilidades, lo que a la par llevó a una explosión de los hechos victimizantes, especialmente de asesinatos y desapariciones de centenares de civiles de la región acusándoles de ser supuestos colaboradores de uno u otro grupo. (Rutas del Conflicto, s.f.)

Hacia la década del 2000 en el marco del fin de la zona de distensión, hubo un fortalecimiento de las estructuras paramilitares y con ello un aumento significativo del narcotráfico asociado a este actor armado. Los municipios de Acevedo, San Agustín y Pitalito registraron presencia de cultivos de amapola y marihuana, en algunos casos este factor puede explicar el recrudecimiento de ciertos hechos victimizantes como asesinatos, amenazas y desapariciones forzadas, las cuales presentaron su máximo histórico en el año 2002 en el

marco de la política de defensa y seguridad democrática implementada por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. El reclutamiento forzado por parte de todos los actores armados del conflicto, regulares e irregulares también se presentó en altos niveles en la zona, lo que trajo consigo amenazas de muerte y de desplazamiento para jóvenes y familias de la región.

También para el año 2002 se dio la renuncia de los miembros del consejo de 11 municipios del Huila, entre los cuales se encontraban los de Oporapa y San Agustín. Para esta misma época un grupo de 250 guerrilleros se movilizaron desde los departamentos de Nariño y Cauca, hacia la cabecera urbana del municipio de Oporapa donde llevaron a cabo una incursión armada, la cual provocó la muerte de dos policías y dos civiles además de múltiples afectaciones materiales. Según información inicial del General Gilberto Rocha Ayala suministrada al periódico la Nación (2002) en esta incursión guerrillera murieron un total de 29 insurgentes, cifra que posteriormente fue contrastada con lo publicado por el medio periodístico llamado La Voz de la Región (2019) donde se expuso que de forma no oficial la población afirma que se dio la muerte de por lo menos 200 miembros de las FARC, de los cuales, tan solo se han encontrado los restos de 60 de ellos. En tal sentido aún hay una gran cantidad enterrados como NNs en el cementerio del municipio de La Plata, el cual tiene al día de hoy una medida cautelar.

Por su parte, el municipio de San Agustín fue hasta el año 2006 uno de los territorios más importantes a nivel departamental para el control y distribución de los cultivos ilícitos por su ubicación geoestratégica que comunica las cordilleras oriental y central. En el municipio de la Plata en el año 2007 se presentaron varios hechos victimizantes perpetuados por grupos paramilitares, entre los más recordados se encuentra la tortura y asesinato de un campesino de 45 años de edad. Según sus familiares, cuatro hombres armados, dos de los cuales vestían prendas de uso privativo de las fuerzas militares llegaron hasta la vivienda y tras confirmar que se trataba de José Domingo se lo llevaron con rumbo desconocido. Días después el cuerpo de la víctima fue encontrado por

sus familiares en un sector de la Vereda Buenos Aires con evidentes signos de tortura.

Con el inicio de los diálogos de paz en la Habana y la posterior firma del acuerdo en 2016, la dinámica de la violencia se reconfigura; algunos actores armados mutan, y otros desaparecen y unos más se reorganizan; hay una disminución en los enfrentamientos armados, disminuye el número de muertes y desapariciones forzadas, sin embargo, no cesan en su totalidad. Actualmente el incumplimiento, la falta de garantías y las políticas gubernamentales que van en contravía de lo pactado en el acuerdo, han agudizado la situación de precariedad y abandono estatal histórico en estos territorios.

### CAPITULO 3. ACUERDO DE PAZ Y SIVJNR.

En la votación del plebiscito del año 2016 que pretendía que la ciudadanía refrendara los acuerdos logrados en la Habana entre las FARC-EP y el Estado Colombiano, los resultados arrojaron una gran abstención electoral, pues en ninguno de los 14 municipios priorizados la participación de los votantes habilitados superó el 43%. Esta fue una dinámica común en todo el departamento del Huila, así como en el resto del país, donde también hubo una escasa participación con un total del 39.22% a nivel departamental y 37.43% a nivel nacional. Otro elemento a resaltar es que en el departamento del Huila la opción del NO triunfó de manera contundente en todos los municipios a excepción de solo tres: Baraya, Algeciras y Aipe. En términos generales, el departamento del Huila fue el quinto departamento con mayor porcentaje de votos para la opción del NO con un 60.77%, después de Casanare, Norte de Santander, Meta y Antioquia en su respectivo orden.

Una de las razones que puede explicar la baja participación en el plebiscito, así como el triunfo de la opción del NO en el departamento, fue la falta de pedagogía que se le dio en los diferentes territorios sobre el contenido real del Acuerdo. Asimismo, fue clave el alto nivel de desinformación y temor que se infundió de parte de los promotores de la opción del NO; quienes posterior a los resultados reconocieron haber tomado dichas medidas con miras a que la población votara de forma desfavorable.

Por el grado en que se vivió el conflicto armado en Acevedo, Algeciras, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello, estos municipios fueron considerados desde el año 2017 por medio del decreto 1650 como municipios ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado). Por su parte, Algeciras es el único municipio del Huila que figura entre el 'reducido' número de poblaciones a nivel nacional que se verán beneficiadas con recursos de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).

Ahora bien, en materia de implementación de lo pactado en el acuerdo de paz, es posible ver pocos avances efectivos en el departamento, lo que en general también responde a una dinámica de orden nacional. Tras una revisión de los planes de desarrollo actuales de los municipios, no se encuentran propuestas precisas en materia de políticas tendientes a la implementación del acuerdo de paz. En el caso de Neiva si hay una mayor iniciativa en relación a esta materia, la cual ha estado encabezado desde la Secretaría de paz y derechos humanos. Un hecho a resaltar es que, por iniciativa de la sociedad civil organizada, especialmente de organizaciones como la Corporación Plataforma Sur de procesos y organizaciones sociales se ha promovido la vigencia y necesidad de los consejos municipales de paz. Estos han tenido obstáculos y demoras en su implementación y funcionamiento, muchas veces por la falta de voluntad política. No obstante, estos han servido como espacios de participación ciudadana y articulación con las necesidades del territorio en materia de paz e implementación de lo pactado en el acuerdo final. Por otra parte, también es de destacar el trabajo realizado desde la agencia nacional de reincorporación (ANR) que actualmente hace presencia en los municipios de Baraya y Colombia acompañando los procesos de reincorporación de excombatientes de las FARC-EP en las veredas de Rioblanco y La Legiosa respectivamente.

Por su parte en el municipio de San Agustín es de resaltar las iniciativas de reconciliación, una de esas, fue cuando 30 excombatientes llegaron a la vereda Villa Fátima, en enero del 2021 y junto a víctimas del conflicto armado, elaboraron huertas comunitarias en el marco del proyecto denominado “semillas para la paz” el cual recibió el apoyo de Naciones Unidas. Otro de los avances en materia de implementación de los acuerdos, se evidenció en el informe presentado por la Agencia Nacional de Tierras (2016-2018) donde se expuso que se entregaron 99 predios rurales entre los municipios de Oporapa y San Agustín, además de ampliar 28 áreas de control de las comunidades indígenas NASA ubicados en el segundo territorio.

Cabe resaltar el papel que han desarrollado las organizaciones de la sociedad civil como soporte fundamental de las labores de los tres componentes del SIVJNR, tanto en su defensa, como en la elaboración de informes que enriquecen el proceso. Puntualmente, la Comisión de la Verdad, quien está a cargo de reconstruir la narrativa del conflicto desde el enfoque de las víctimas, es el mecanismo dentro del Sistema Integral que, al día de hoy, cuenta con mayor presencia en los territorios, y quien posee mayor reconocimiento local, por cuanto tiene además una estrategia que le da prioridad a la visibilidad de las historias, las víctimas, y sus procesos comunitarios y de resistencia, la cual incluye acciones como la puesta en marcha de las casas de la verdad. Aun así, su alcance sigue siendo limitado frente a las demandas de las regiones.

En Acevedo y Palestina, organizaciones sociales, tras un recorrido de trabajo junto a las comunidades de estos municipios han construido conjuntamente informes con intención de presentarlos a la Comisión de la Verdad y a la JEP, con el propósito de aportar al esclarecimiento y la reparación. Pese a no contar con un masivo reconocimiento territorial, la Jurisdicción Especial para la Paz es, de los tres mecanismos, por su carácter judicial, el que mayor expectativa genera entre las víctimas que le conocen; lo que a su vez conlleva a una mayor demanda entre ellas, para cuya respuesta sus recursos humanos, financieros y técnicos, resultan insuficientes. La JEP cuenta con un enlace territorial quien viene acompañando la intención de la sociedad civil de entregar informes que permitan contribuir a los procesos. En el marco del Programa Administrativo de Reparación Colectiva creado bajo la Ley de Víctimas, se busca el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades. En referencia a ello, la comunidad de San Adolfo en el municipio de Acevedo es la única en el departamento del Huila denominada como Sujeto de Reparación Colectiva. (Unidad de Víctimas, 2020)

En cuanto a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, hay que señalar que es la instancia frente a la cual se posee mayor desconocimiento en el departamento. A la fecha, la Unidad de Búsqueda aún no cuenta con sede

en el Huila, sin embargo, el departamento es atendido por los grupos de trabajo pertenecientes a los departamentos vecinos de Tolima y Caquetá. En ambos casos las entidades territoriales han tenido acercamientos al territorio Huilense pero aún falta desarrollar muchas acciones más.

En términos generales, pese a las constantes fricciones entre el SIVJRNR y el actual gobierno nacional, el sistema realiza grandes esfuerzos por cumplir con su objetivo misional. No obstante, en el Huila como en el resto del país, su implementación se ha dado de manera muy lenta en relación al tiempo con el que cuenta para concluir su trabajo. Ninguno de sus componentes llega a contar con el 50% de las garantías proyectadas en principio para su funcionamiento; por tanto, su estructura física es limitada, el personal es insuficiente, y son precarios los recursos económicos.

No es posible pasar por alto que, desde la firma del acuerdo de paz, en el departamento del Huila, han sido asesinados un total de 30 líderes sociales y ex combatientes de las FARC-EP. En un reciente informe entregado por la Oficina de Paz del Huila, se indicó que, del total de las personas asesinadas en esta región, 21 de los casos fueron reportados en el municipio de Algeciras. (Caracol Noticias, 2021) Por su parte, en el municipio de Baraya se presentó en el año 2019 el asesinato de un reconocido líder de la vereda Las Perlas. También en los municipios de Campoalegre y San Agustín se han registrado asesinatos de líderes.

En la actualidad se ha notado que se puede estar dando una reconfiguración del conflicto armado en algunas zonas del departamento del Huila debido a la presencia de las llamadas disidencias de las FARC. Dentro de estas zonas se encuentra la parte rural del municipio de Neiva, lo que incluye los corregimientos de Aipecito, Vegalarga, Chapinero y San Luis, donde ya se han presentado amenazas y desplazamientos de algunas personas y líderes sociales. Así mismo en los municipios de Algeciras, La Plata y San Agustín. Esto ha tenido repercusiones en términos de seguridad en el departamento y confianza de sus habitantes de cara a la implementación de los acuerdos.



## CAPITULO 4. CIFRAS: UNA MIRADA CUANTITATIVA DE LA DESAPARICIÓN SEGÚN LAS FUENTES OFICIALES

Abordar el fenómeno de la desaparición a través de una mirada cuantitativa busca comprender la magnitud de las personas que se encuentran desaparecidas en el departamento del Huila y en Colombia. Estimaciones iniciales de la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD) señalan un aproximado de 120.000 personas desaparecidas en Colombia en el marco del conflicto armado. A pesar de ello, al realizar un análisis de las cifras consignadas en otros informes y fuentes oficiales, se puede notar que sigue sin existir un consenso oficial que dé cuenta de la cantidad real de personas desaparecidas tanto en Colombia como en el departamento del Huila. Esto se debe a la disparidad entre las cifras que manejan distintas fuentes institucionales, así como a la falta de coordinación entre las mismas entidades a la hora de crear un registro único oficial, hechos que llevan a considerar que puede haber un gran subregistro en el número de casos. Es importante aclarar que, de las siguientes fuentes a analizar, tanto el RUV como el CNMH únicamente manejan cifras de una de las cuatro categorías de desaparición tipificadas por la UBPD: **desaparición forzada**. Por su parte, el Registro nacional de desaparecidos RND contempla tres de los cuatro tipos de desaparición: desaparición forzada, secuestro y reclutamiento ilícito.

### Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas (UARIV):

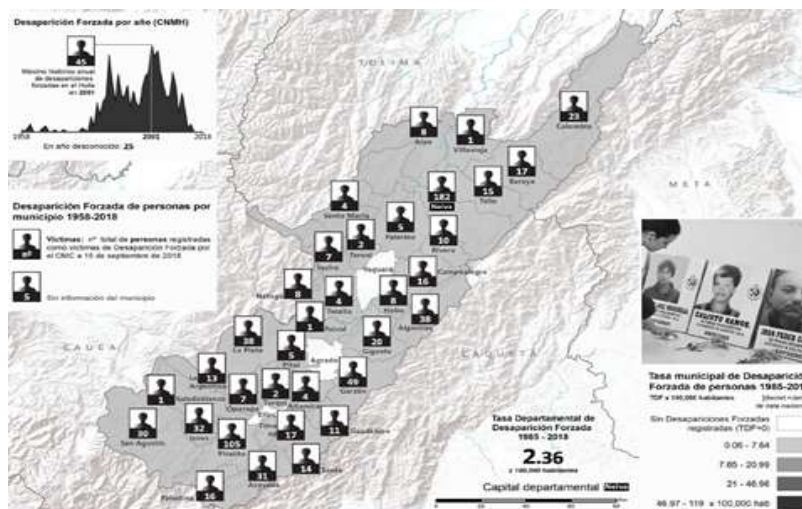
El Registro Único de Víctimas (RUV) establece 15 hechos victimizantes a los que ha estado expuesta la población en el marco del conflicto armado. De acuerdo con este registro, que toma en cuenta hechos solo a partir del año 1985, en el departamento del Huila y a su vez en los 14 municipios analizados, la **desaparición forzada** ocupa el quinto lugar después del desplazamiento, homicidios, amenazas y pérdida de bienes. Resulta importante señalar que el RUV contempla dos categorías de víctimas en los casos de desaparición forzada: las *víctimas directas* que dan cuenta de las personas que son

desaparecidas y por otra parte las *víctimas indirectas* que son aquellas personas en primer grado de consanguinidad o civil, pareja o compañero permanente de la persona desaparecida. En este sentido, para los 14 municipios priorizados, el RUV registra un total de 430 víctimas directas que representan el 83,9% del total departamental (512 casos) y 1307 víctimas indirectas que son el 84.9% de las 1539 que hay en todo el departamento.

### Centro de memoria Histórica:

El observatorio de memoria y conflicto (OMC) del Centro de Memoria Histórica, es un registro que según sus mismos datos integra 592 fuentes y 10,236 bases de datos y documentos de origen institucional y de la sociedad civil. Con fecha de corte al año 2018 el OMC registra para los 14 municipios priorizados 518 casos de personas que aún continúan desaparecidas; mientras que en el total departamental esta cifra es de 642 casos. Esta base de datos de acceso público tiene una gran importancia pues, en algunos casos, se encuentra más información relacionados a la víctima directa y los hechos asociados a la desaparición tales como el estado, municipio, fecha de la desaparición, presunto autor de la desaparición, calidad (civil o combatiente), género, tipo de población y ocupación.

*Ilustración 5, Mapa del departamento del Huila referente a la desaparición forzada*



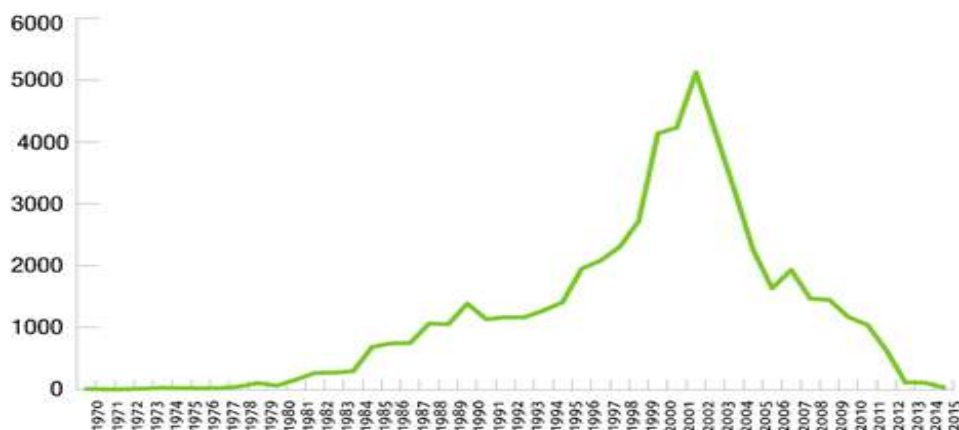
Fuente: Desapariciónforzada.com, (2019)

Tabla 2, Cronología de la desaparición forzada a nivel nacional y en el departamento

Periodo	A NIVEL NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Sin año conocido	4.133	0
1958-1969	102	33
1970-1981	538	12
1982-1990	8.797	156
1991-1995	8.695	85
1996-2005	47.844	267
2006-2015	10.032	129
2016-2018	61	1

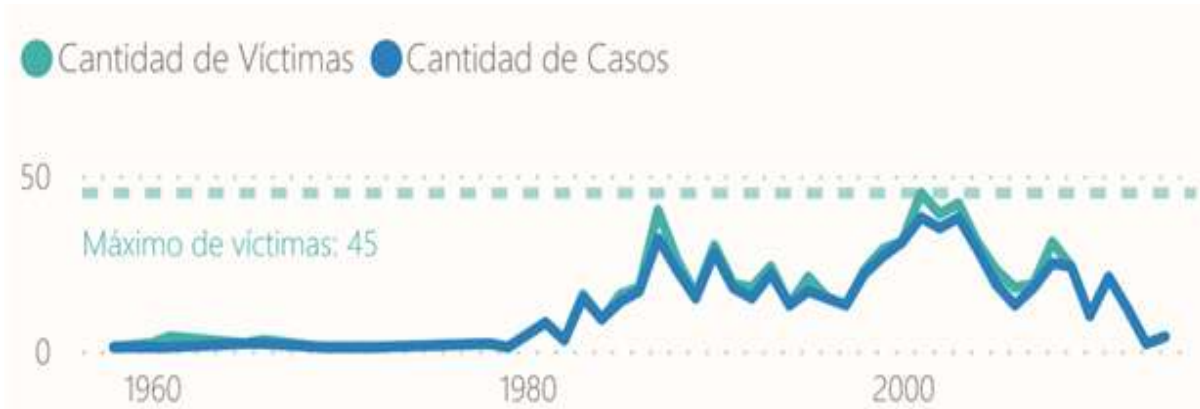
Fuente: CNMH, 2017

Ilustración 6, comportamiento de la desaparición forzada a nivel nacional desde el año 1970 hasta el 2015



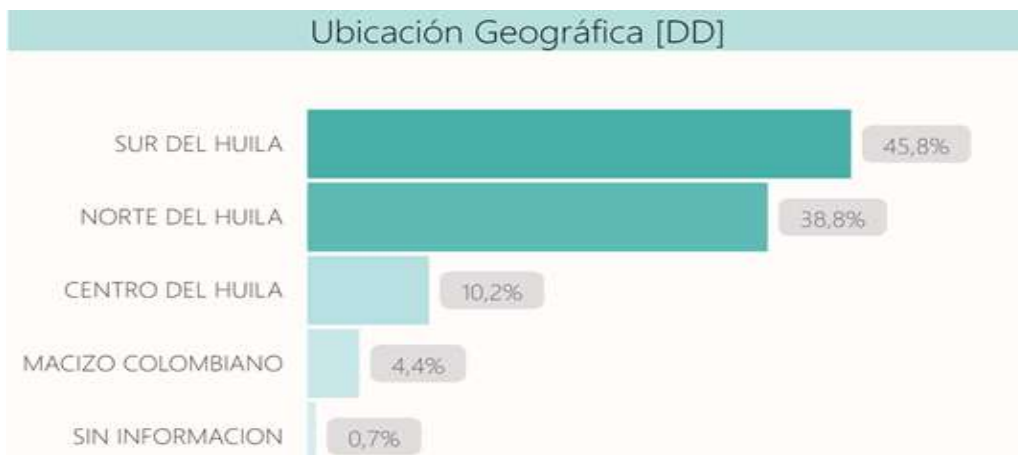
Fuente: CNMH (2017)

Ilustración 7, comportamiento de la desaparición forzada en el departamento del Huila desde el año 1960 hasta el 2015



Fuente: CNMH (2017)

Ilustración 8, porcentaje de la desaparición forzada en el departamento del Huila según las regiones internas



Fuente: CNMH (2017)

### Registro Nacional de desaparecidos:

El Registro Nacional de Desaparecidos “es el registro nacional y único de desaparecidos en el Estado colombiano” (RND), creado por la ley que tipifica la desaparición forzada (Ley 589 de 2000), reglamentado por el Decreto 4218 de 2005, coordinado y operado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF). A diferencia de las dos fuentes previas (OMC y RUV), este registro sigue actualizándose diariamente y contempla también personas que no desaparecieron en el marco del conflicto armado. El RND incorpora 6 categorías de desaparición, de las cuales para efectos del presente documento y siguiendo las tipificaciones creadas por la UBPD solo se tendrán en cuenta 3: *presuntamente forzada*, *presunto secuestro* y *presunto*

*reclutamiento ilícito*. Bajo estas tres categorías se contabilizan en los 14 municipios priorizados un total de 341 personas desaparecidas, mientras que para el total del departamento del Huila la cifra es de 406 personas. Cabe señalar que esta fuente incorpora una categoría de desaparición denominada “sin clasificar” la cual concentra el mayor número de desaparecidos y en la cual podrían existir casos de desaparición forzada. Colectivos como desapariciónforzada.co llaman la atención sobre esta categoría pues:

Algunos análisis señalan que existen tantos casos “sin clasificar” debido a cómo está hecho el registro y a quién y cómo decide de qué tipo de desaparición se trata. Los parámetros del Registro son legalmente determinados por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), una institución que en voz de las víctimas y de organizaciones de derechos humanos y especializadas debe ser reformada legalmente y ser reestructurada, ya que no demostró voluntad política de las instituciones que la conforman para cumplir la misión encomendada” (MTDF & CCEEU, 2016).

Tabla 3 Número de personas desaparecidas según el SIRDEC

		Hombres		Mujeres	
Total	<b>Desaparecidos por tipo de desaparición</b>	Presuntamente forzada	316	61	377
		Presunto secuestro	3	2	5
		Presunto trata de personas	0	0	0
		Desastre natural	4	2	6
		Presunto reclutamiento ilícito	15	9	24
		Sin clasificar	1342	909	2251

Fuente: SIRDEC, 2021

número de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado que se registran a la fecha en cada uno de los 14 municipios priorizados según las fuentes oficiales.

Tabla 4 número de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado según las fuentes oficiales

Municipio	RUV	CNMH	SIRDEC
Tello	8	15	9
Baraya	17	17	18
Colombia	16	23	11
Nelva	123	182	99
Algeciras	35	38	34
Campoalegre	14	16	12
La plata	29	34	18
Garzón	29	49	20
Oporapa	6	7	6
Isnos	26	32	26
San Agustín	30	30	14
Acevedo	20	32	14
Palestina	10	16	5
Pitalito	68	106	55
Total 14 municipios	431	518	341
Departamental	512	752	406

Fuente elaboración propia a partir de información contenida en RUV, (2021) CNMH, (2017) y SIRDEC (2021)

## CAPITULO 5. MARCO NORMATIVO

Para los efectos del presente escrito se identifica como marco normativo inicial, la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas*, adoptada en Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y entrada en vigor el 28 de marzo de 1996. Posteriormente y por medio de la Ley 707 de 2001 se aprobaría la *Declaración Interamericana sobre Desaparición Forzada*. En el artículo segundo de esta Declaración, se describe la desaparición forzada como “la privación de la libertad de una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes”. Asimismo, este instrumento internacional insta a los Estados Partes a practicar, sancionar, cooperar y tomar medidas legislativas para erradicar la desaparición forzada.

El primer referente normativo interno fue la Constitución de 1991 donde se consagra la prohibición de la desaparición forzada en el Artículo 12 donde se afirma: “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Este principio se fortalece con la consagración del artículo 93 constitucional o llamado bloque de constitucionalidad, cuyo fundamento radica en establecer el reconocimiento que los tratados y convenios sobre derechos humanos, que prohíben su limitación en los estados de excepción.

La tipificación penal de la desaparición forzada se realizó con la Ley 589 de 2000, haciendo la adición al artículo 268 que tipificaba el secuestro extorsivo, como artículo 268 A, del anterior Código Penal (Ley 100 de 1980). Este Código que posteriormente fue derogado por la Ley 599 de 2000, actual código penal,

en el artículo 165, reprodujo la tipificación de la desaparición forzada como un delito contra la libertad individual, que con el secuestro buscaba dejar atrás la impunidad evidenciada por el número de hechos denunciados y por investigar.

Con la Ley 589 de 2000 también se inició la creación e implementación de instrumentos legales para la lucha contra la desaparición forzada. Medidas de política pública, como el uso de mecanismos de registro de personas capturadas y retenidas; la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas capturadas y detenidas; la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, instalada formalmente el 25 de octubre de 2005 y el Registro Nacional de personas desaparecidas y la reglamentación del Mecanismo de Búsqueda Urgente.

El Decreto 4218 de 2005 reglamenta lo relacionado con el Registro Nacional de Desaparecidos, en él se establece que deberá incluir todos los datos de identificación de las personas desaparecidas y de inhumación y exhumación de cadáveres de personas no identificadas. La coordinación de este Registro Nacional de Desaparecidos, está a cargo del Instituto Nacional de Medicina Legal y funcionará en su sede. En la resolución que dé inicio a la investigación previa, o a la instrucción del proceso penal, o a la indagación preliminar o a la investigación en el proceso disciplinario, el Fiscal o el funcionario competente de la Procuraduría General de la Nación, según el caso, ordenará enviar todos los datos de la víctima al registro y solicitará la información necesaria para localizarla. La normativa se encuentra incluida en el “Plan de Investigación para el delito de Desaparición Forzada de Personas”, debidamente documentado en la publicación realizada por la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, con el apoyo de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos en septiembre de 2010.

Otra normativa de protección, prevención e investigación de la Desaparición forzada y como instrumento, es el Decreto 929 de 2007, que reglamenta la



“Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas”, que había sido creada desde la Ley 589 de 2000. Su objeto principal es apoyar y promover la investigación del delito de desaparición forzada, con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales. La Comisión diseñará, evaluará y apoyará la ejecución de los planes de búsqueda de personas desaparecidas y conformará grupos de trabajo para casos específicos.

También se crea el instrumento de protección inmediata, el “Mecanismo de Búsqueda Urgente- MBU”, mecanismo público y gratuito que busca que las autoridades judiciales ejecuten inmediatamente todas las diligencias necesarias con miras a la localización de las personas de las cuales se presume que han desaparecido. Dicho instrumento es reglamentado por la Ley 971 de 2005, estableciendo como obligación especial de los miembros de la Fuerza Pública, de los organismos de seguridad o de cualquier entidad del Estado, permitir y facilitar “el acceso a sus instalaciones, guarniciones, estaciones y dependencias, o a aquellas instalaciones donde actúen sus miembros, a los servidores públicos que, en desarrollo de un mecanismo de búsqueda urgente, realicen diligencias para dar con el paradero de la persona o personas en cuyo favor se instauró el mecanismo”.

Finalmente, como consecuencia del Acuerdo para terminación del conflicto armado interno suscrito entre el Gobierno y las Guerrillas de las FARC, se conforma una nueva institucionalidad y dentro de ella, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición SIVJRNR como mecanismo de justicia transicional en Colombia. El Sistema Integral se compone de los siguientes órganos: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEVCNR); la Unidad para la Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto (UBPD) y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

El Decreto-Ley 589 de 2017, en cumplimiento del artículo transitorio 3 del Acto Legislativo 01 de 2017 establece la creación de la UBPD como una herramienta de carácter humanitario y extrajudicial, que dirigirá, coordinará y contribuirá a la implementación de acciones humanitarias encaminadas a la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la identificación y entrega digna de sus restos (en adelante “cuerpos esqueletados”). La UBPD tendrá una duración de 20 años, prorrogable por la ley, es una entidad especial, con personalidad jurídica, autonomía financiera y administrativa, patrimonio independiente. Al tener un carácter humanitario y extra- judicial, no podrá ni sustituir ni impedir las investigaciones judiciales a las que haya lugar y como sucedía con la Comisión, la información que reciba o produzca no podrá ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio. Sin embargo, en todo caso los informes técnico-forenses y los elementos materiales asociados al cadáver, podrán ser requeridos por las autoridades judiciales competentes y tendrán valor probatorio.

## CAPITULO 6. DINÁMICAS Y DIMENSIONES TERRITORIALES DE LA DESAPARICIÓN.

### Consideraciones Generales

El término “*personas dadas por desaparecidas por hechos en el contexto y en razón del conflicto armado interno*”, fue introducido en el Acuerdo Final de Paz logrado entre el Estado Colombiano y las FARC-EP. Allí se reconoce a todas aquellas personas que, aunque no se incluyen en el tipo penal como personas *desaparecidas forzosamente*, se encuentra desaparecidas y son buscadas por sus familiares o allegados. Esto incluye:

1. Combatientes de los diferentes grupos que pudieron haber muerto durante las confrontaciones armadas y que fueron enterrados sin identificación y sin notificación a los familiares.
2. Personas reclutadas ilícitamente por los distintos grupos armados de quienes no se volvió a saber de su paradero.
3. Personas que desaparecieron a raíz de un secuestro.

En concordancia con ello, es importante retomar las reflexiones que el CNMH planteó:

La jurisprudencia nacional e internacional es clara en afirmar que la ausencia u ocultamiento de información del paradero de la persona no configura por sí misma la conducta de desaparición forzada; sin embargo, las dinámicas propias del conflicto armado y de la violencia sociopolítica han planteado la necesidad de reconocer que la desaparición forzada se produce en algunos casos como resultado de procesos vinculados a otras modalidades de victimización o a prácticas ilegales e inadecuadas de identificación y entierro de restos humanos. Así que no obstante las determinaciones previstas por la ley, en que la intencionalidad y accionar de los perpetradores es central para configurar el delito, es necesario considerar que las familias de estas personas tienen también el derecho a encontrar a sus seres queridos y de proceder a la realización de las acciones y de los rituales de entierro digno. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pág. 48)

El trabajo de campo adelantado en los 14 municipios seleccionados en el marco de proyecto “*Huila: siguiendo las huellas de la vida*” posibilitó acceder a un diálogo directo con familiares de personas dadas por desaparecidas y así conocer de primera mano sus testimonios, experiencias y saberes. En este

punto es imperativo mencionar que los resultados aquí expresados se convierten en un importante aporte al estudio del fenómeno de la desaparición en el departamento del Huila, aportando a entender el fenómeno a partir de la muestra con la que se desarrolla el presente análisis (173 casos).

Municipio de Residencia de la persona que Busca	PDD dentro del mismo municipio	PDD en otros municipios del Departamento del Huila	Fuera del departamento o del Huila	No registra	Total
Tello	3	5	1		9
Baraya	6	2	6		14
Colombia	8	0	1		9
Neiva	6	6	4		16
Algeciras	3		1		5
Campoalegre	1	0	4		5
La plata	6	2	11		19
Garzón	3	3	6	1	13
Oporapa	9	8	4	1	22
Isnos	6	1	0		7
San Agustín	5	3	5		13
Acevedo	4	2	4		10
Palestina	11	3	4		18
Pitalito	0	4	9		13
Total	71	40	60	2	173

Teniendo en cuenta estos elementos como contexto general y condiciones de la investigación, es posible entrar a analizar los resultados encontrados a raíz del trabajo en campo en los 14 municipios seleccionados del departamento del Huila.

El primer elemento a mencionar es que se identificaron dos formas predominantes de desaparición en el marco del conflicto armado en estos municipios: *aquellas que se dieron por la vía del reclutamiento ilícito y por otra parte las desapariciones forzadas*. Cada una de estas tiene una serie de elementos particulares que se relacionan de manera distinta a las dinámicas del conflicto armado en la región, tales como las formas, modos y tiempos en que fueron ejecutadas, así como sus mismas intencionalidades.

En efecto, tanto las desapariciones originadas a raíz del reclutamiento ilícito como las desapariciones forzadas comprenden fenómenos complejos y diferentes, tanto en su definición como en su categorización frente a otras conductas delictivas y violaciones a los derechos humanos. De tal forma que se hace necesario examinar las condiciones, características y patrones singulares de ambas formas para dar con un adecuado registro, análisis, caracterización y comprensión que explique de buena manera el fenómeno de la desaparición en el departamento del Huila. Ello repercute a su vez en que las acciones de búsqueda llevadas a cabo por la UBPD puedan ser más eficaces y eficientes para dar así con el paradero de los que permanecen como desaparecidos.

Tabla 5 número de personas dadas por desaparecidas por clasificación

Desaparición forzada	Reclutamiento ilícito	Durante las hostilidades	Secuestro	Desconocido	Total
52	50	4	5	62	173

Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)

Ilustración 9: Modalidad de la desaparición del total de los casos



Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)

Temporalidades de la desaparición.

Al observar la dinámica de la desaparición con y en ocasión del conflicto armado en los 14 municipios, es posible señalar que este fenómeno tuvo sus comienzos en los primeros años de la década de los 70s del siglo pasado con curvas ascendentes desde los años comprendidos entre el 81 y el 88, periodo durante el cual comenzaron las desapariciones de los miembros de la UP. La gráfica registra los mayores eventos de desaparición en los municipios seleccionados entre los años 2001 al 2004, periodo en el cual se puso en marcha la política de la Seguridad Democrática, manteniéndose con ligeros descensos hasta el 2016, fecha en la cual se firma el Acuerdo de Paz

Ilustración 11 de año de desaparición



Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)

## Análisis de la desaparición según las distintas categorías construidas desde la UBPD

### Desapariciones forzadas

A pesar de que la desaparición forzada comienza a ser usada como una práctica sistémica por los grupos armados en Colombia desde finales de la década de los setenta, solo es hasta el año 2000, bajo la ley 589, que se tipifica penalmente esta práctica en el país. Dicha ley estableció que la desaparición forzada se consolida bajo las siguientes circunstancias:

1. se priva de la libertad a una persona bajo cualquier forma.
2. Se busca su ocultamiento de manera intencional.
3. Finalmente se da una negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayendo a la persona del amparo de la ley.

Bajo estas condiciones la desaparición forzada se caracteriza por ser un crimen súbito e inesperado, donde se sustrae de manera violenta y abrupta a la persona de su mundo social y los familiares no se encuentran en capacidad de predecir el curso de los acontecimientos (CNMH, 2016,268). De acuerdo con el informe *cartografía de la desaparición forzada* del colectivo Desapariciónforzada.com (2019) el promedio nacional de impunidad de este

delito es casi del 98% a nivel nacional, lo cual, como lo señalamos atrás refleja también un notorio “Déficit de justicia” con respecto a este delito, facilitado en gran medida por la práctica del ocultamiento al que acuden los perpetradores, de quienes a su vez se tiene un gran vacío.

Según el CNMH (2017) solo se tiene conocimiento de los responsables en el 46,6% de las desapariciones Forzadas en el país. De esas:

- 46,1% corresponde a grupos paramilitares.
- 19,9% a las distintas guerrillas (5.849)
- 8,8% a grupos pos desmovilización (2.598),
- 8 % a agentes del Estado (2.368)
- 15,9 % a grupos armados no identificados (4.686).

Siguiendo con las precisiones que hace el CNMH, en el marco del conflicto armado la desaparición forzada fue usada con distintas intencionalidades, las cuales se pueden catalogar así:

- Como forma de castigo: se da de manera selectiva contra Identidades políticas distintas o contra aquellos que lleven a cabo acciones que perjudican el poder y control que los actores armados ejercen. También se ha efectuado como una forma de dominio y regulación territorial en contra de aquellos que ingresan o permanecen en zonas donde su presencia está prohibida o quienes se niegan a abandonar sus territorios.
- Como mecanismos de terror: a través de la desaparición forzada se instala miedo y se afirma el dominio de los actores armados. Esta forma de violencia es en apariencia invisible, pero provoca un efecto terrorífico al mostrar los alcances de los actores armados y la capacidad de sus acciones.
- Como forma de ocultamiento: Apela al ocultamiento de la intensidad de la violencia efectuada por los perpetradores inhumando sus cuerpos en



fosas comunes o arrojándolos a los ríos. Con ello logran invisibilizar su responsabilidad a través del encubrimiento de los hechos, lo cual aumenta la impunidad del crimen.

### Hallazgos propios

Dentro de los 173 casos identificados, se establecieron que 52 casos corresponden a desapariciones forzadas de los cuales:

- **24 desapariciones forzadas son asociadas a las FARC-EP.** Según los relatos estas desapariciones pudieron ser efectuadas como una forma de castigo por: posibles negativas ante una orden, personas que tenían relacionamiento con la fuerza pública, violar algún código de comportamiento impuesto por este grupo armado, ser señalados negativamente por milicianos o por que la persona estaba en contra de los intereses del grupo, juicios por problemas de convivencia comunitaria” y nunca retornaron. Otro aspecto relevante de la desaparición forzada, es que muchas de sus víctimas eran “andariegos” que se encontraban en el territorio en el que fueron desaparecidos, donde estaban vinculados a cultivos de café o coca, y su desaparición está frecuentemente ligada al ejercicio de control territorial por parte de los actores armados al margen de la ley, que incluían limpiar el territorio de todo aquel que fuese sospechoso de ser una amenaza para los intereses de este grupo.
- **7 desapariciones forzadas asociadas a miembros de la fuerza pública.** cinco de ellos de sexo masculino en edades entre los 22 y 26 años. Estos tienen en común que las víctimas ya habían sido previamente objeto de señalamientos, persecuciones y amenazas en distintas ocasiones. En dos de estos casos, las víctimas fueron acusadas de tener relacionamiento con movimientos guerrilleros. En otros dos casos eran personas que ejercían un liderazgo comunal en sus territorios. Al tener cuenta estos elementos, las características particulares, los tiempos, formas y las intencionalidades es posible señalar que la desaparición forzada llevada a cabo por miembros de la fuerza pública fue usada como una forma de

castigo en contra de identidades políticas diferentes, de personas que para los perpetradores representaban una especie de amenaza a intereses particulares. También cabe señalar que fue usada como un mecanismo de terror que buscaban generar un impacto en un sector más amplio de la comunidad.

- **9 desapariciones forzadas asociadas a los grupos paramilitares.** Estos siguieron un patrón similar al de la fuerza pública en cuanto a su finalidad, es decir se hicieron con fines de anular identidades políticas alternativas, buscando sembrar el terror más allá del núcleo familiar de la víctima directa, como una práctica de castigo, venganza y odio. Cabe anotar que, en la mayoría de casos, este actor buscaba disminuir la magnitud de los homicidios y masacres, apelando al ocultamiento de los cuerpos mediante la inhumación en fosas comunes y/o arrojándolos a los ríos, socavones, despeñaderos, entre otros. En muchos casos la perpetración de la desaparición se hizo bajo el anonimato o con operaciones encubiertas con uso de prendas de las fuerzas militares.
- **74 casos donde no se conoce o los familiares no hablaron del presunto responsable.** Esto se debe a que es un delito de alta impunidad y ocultamiento de los responsables, ya que en muchos casos los familiares afirman no tener conocimiento debido a los modos de acción de grupos armados que no se identificaban, buscando deliberadamente esconder sus identidades y de esta manera eludir su responsabilidad penal y social. Dicho patrón es concordante con las dinámicas de desaparición forzada a nivel nacional asociadas a grupos Paramilitares e incluso a la Fuerza Pública. En el actual contexto de reconfiguración del conflicto armado, social y político regional el silencio y el miedo son factores determinantes para la identificación los perpetradores.

## Información de fuentes secundarias sobre desapariciones forzadas en el departamento del Huila

### Desapariciones forzadas asociadas a las FARC-EP

La información de fuentes secundarias sobre desapariciones forzadas que son atribuibles a las FARC-EP en el departamento del Huila se relacionan en casi su totalidad a hechos que en un principio se constituyeron como secuestros. Dentro de ese grupo, se encuentran bien documentados y hasta reconocidos por las mismas FARC-EP, los secuestros y posteriores desapariciones de Ely Ipuz secuestrado en la Plata en 1999 y su hijo Eduard Ipuz secuestrado junto a Reinaldo y Guillermo Cordón, José Arbelay Losada y Camilo Alejandro Casas en la Macarena-Meta en el año 2003. Cada una de las familias de esas personas han encabezado largos y dolorosos proceso de búsqueda ante distintas instancias; tras casi 16 años de búsqueda finalmente pudieron obtener respuestas en una audiencia de la JEP llevada a cabo en el año 2019. En ella, miembros de las FARC reconocieron su responsabilidad en el asesinato y desaparición de estas personas e hicieron aportes para esclarecer lo sucedido y dar con la ubicación de sus restos, el caso ya es de conocimiento en la UBPD y sus familiares siguen a la espera de poder cerrar del todo sus duelos pues no ha sido posible hacer aun la recuperación de los cuerpos.

### **Desapariciones forzadas asociadas a miembros de la fuerza pública**

Durante la década de los ochenta y noventa en el marco de la doctrina de seguridad nacional, miembros de la fuerza pública llevaron a cabo un número considerable de desapariciones forzadas en el departamento del Huila. Hoy en día, gracias a la lucha de familiares y organizaciones de víctimas de personas desaparecidas como ASFADDES, algunos de estos casos se encuentran muy bien documentados y hasta han llegado a ser reconocidos por instancias penales, sin embargo, la gran mayoría sigue en un alto grado de impunidad. En este sentido es necesario acudir a la revisión de algunos de estos casos para entender los patrones bajo los cuales operaron estas formas de desaparición forzada en el departamento del Huila.

- Uno de los primeros casos conocidos fue el que involucró la desaparición del juez Cesar Charry Rivas y del abogado Raimundo Cortes Gómez, quienes se destacaron por participar en la creación de la *Comisión de*

*Juristas Demócratas*, una organización que se encargaba de defender a las personas de los abusos en contra de los derechos humanos en el Huila y el Caquetá. La desaparición de Charry y Cortes ocurrió en noviembre de 1981 en la ciudad de Neiva, testigos oculares señalaron que ambos hombres fueron abordados por miembros de la fuerza pública en el centro de la ciudad. Días después, sus cuerpos fueron encontrados con señales de tortura en la desembocadura del Río Patá en límites con el departamento del Tolima. Tras unos años el caso fue archivado y nunca se logró esclarecer quienes fueron los autores materiales de los hechos.

- El caso de Humberto Moncada Brito quien se destacaba por ser líder campesino y sindicalista de la región de El Pato. Meses Previos a su desaparición, Humberto Moncada ya había sido detenido por agentes del F-2 y miembros del ejército quienes lo sometieron a tratos crueles, inhumanos y degradantes, obligándolo a confesar que pertenecía a la guerrilla y también a firmar un acta donde declaraba que había recibido buen trato. (Diario La nación, 2015) El 6 de junio de 1.983 Humberto Moncada fue nuevamente detenido cerca de su casa en Neiva y hasta el día de hoy no se sabe nada de su paradero.
- El joven estudiante de la Universidad Sur colombiana Tarsicio Medina Charly quien además era miembro del partido UP también fue desaparecido por miembros de la fuerza pública. Medina fue detenido el 19 de febrero de 1988 por agentes de la policía de Neiva junto con otros cinco estudiantes, quienes a diferencia suya si fueron liberados. A raíz de la negativa de la policía de dar información sobre la ubicación de Tarsicio, su familia comenzó una larga búsqueda por encontrarlo que ha llevado incluso a que la CIDH reconociera la responsabilidad del estado colombiano en su desaparición. Asimismo, hubo una condena a un subteniente de la policía que sigue sin ser cumplida y aun sus familiares siguen sin conocer sobre lo sucedido con Tarsicio.

- Otras desapariciones asociadas a miembros de la fuerza pública en complicidad en contra de militantes de movimientos alternativos, especialmente de la Unión Patriótica, se dieron en la zona del sur del Huila y en menor proporción en el municipio de Algeciras. Entre estas se encuentra la desaparición del concejal por la UP Jacobo Anacona junto al activista Gustavo Anacona en 1987.

## Desapariciones forzadas asociadas a grupos paramilitares

El gran número de desapariciones forzadas atribuidas a los grupos paramilitares durante los años 2000 a 2005 los cuales otras fuentes oficiales como el CNMH si tienen muy bien documentados.

### Desapariciones por la vía del reclutamiento ilícito.

En el marco del conflicto armado interno, el reclutamiento ilícito en departamento del Huila fue un hecho de gran relevancia, especialmente en las zonas rurales más alejadas. La mayoría de reclutados por los grupos ilegales fueron niños, niñas y jóvenes quienes incluso antes de sumarse a estas estructuras armadas ya experimentaban el conflicto armado casi de manera cotidiana en entornos marcados por precarias condiciones socioeconómicas, falta de oportunidades y en algunos casos de maltrato intrafamiliar, todo ello relacionado con el profundo abandono estatal al que han estado sometidas históricamente las comunidades rurales más alejadas de los centros urbanos. Muchas de estas zonas se caracterizaron por un fuerte dominio territorial de las FARC-EP que les permitió altos niveles de interlocución comunal y a su vez el establecimiento de normas de comportamiento y convivencia entre la población civil.

A raíz del trabajo de campo en los 14 municipios se conoció de un total de 50 personas reclutadas ilícitamente por las FARC-EP, de las cuales:

- 33 casos fueron niños, niñas y jóvenes menores de edad reclutados forzosamente.
- 17 casos corresponden a personas mayores de edad.

Lo anterior, implica que hay que hacer una lectura de las estrategias del reclutamiento ilícito usadas en menores de edad en relación con el contexto social, económico y político en que ocurren. Se puede mencionar que en ningún caso el reclutamiento media la voluntad de los niños y las niñas. Este fenómeno es facilitado por la vulnerabilidad social y económica de los afectados, que, de ninguna manera, tendría lugar sin la existencia de un conflicto armado, cuya violencia produce dinámicas que alienan todos los derechos y las libertades de las comunidades sometidas y arrastra consigo, especialmente, a los más vulnerables. (Springer, 2012)

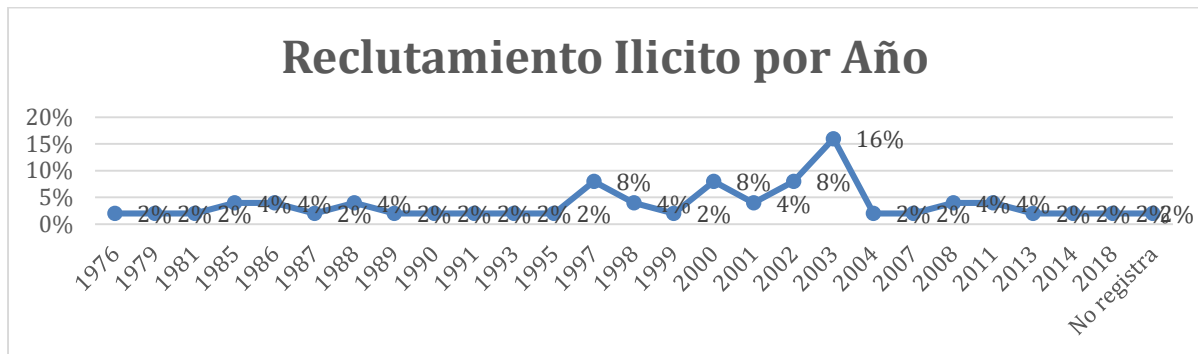
Ahora bien, es necesario analizar detalladamente la manera en que el reclutamiento ilícito se relaciona con el fenómeno de la desaparición en el marco del conflicto armado.

- Las dinámicas y condiciones de la guerra obligaron a permanecer a muchas de estas personas en la clandestinidad tanto por su seguridad como por la de sus familiares.
- Muchas de las personas reclutadas por las FARC-EP fueron trasladadas a municipios o departamentos distintos de los de su procedencia y a partir de allí sus familiares perdieron contacto.
- Muchas familias optaron por guardar silencio durante muchos años frente al reclutamiento ilícito, ello para no ser objeto de retaliaciones o señalamientos por parte de los distintos actores armados e incluso de la misma comunidad.
- En muchos casos hay una alta posibilidad de que muchas de estas personas hayan podido morir en confrontaciones armadas y que su cuerpo no haya podido ser recuperado, o que hayan sido enterrados sin identificación y sin notificación a la familia, lo que daría paso a entender que pueden ser casos de combatientes que perdieron la vida durante las hostilidades.
- Existe la probabilidad de que, tras la firma del Acuerdo de paz, algunos hayan pasado a ser parte de alguna otra estructura armada

La firma del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano posibilitó la reincorporación a la vida civil de los excombatientes, a raíz de ello varias familias esperaban volver a tener contacto con sus familiares originalmente reclutados, lo que incluso hizo que algunos se desplazaran hasta los espacios

de reincorporación en su búsqueda. Muchos siguen sin tener información de la suerte y el paradero de sus seres queridos, pero no abandonan la posibilidad de lograr un anhelado reencuentro. De igual forma es importante señalar que se pudo saber que existen más casos similares en varias veredas pero que sus familias prefieren mantener en reserva dada la actual situación en el territorio, pero también por condiciones emocionales y psicológicas.

Ilustración 12 reclutamiento ilícito por año



Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)

Al analizar la gráfica se ve un crecimiento sostenido y destaca un primer periodo comprendido entre los años 1985 y 1987 con un crecimiento ostensible de reclutamiento asociado a la persecución y hostigamiento hacia los sectores afines a los movimientos políticos alternativos que no encontraron otra alternativa a vincularse a los grupos armados. Un segundo periodo entre el año 1998 y 2004 asociado a las dinámicas que se dieron previas, durante y posterior a la zona de distensión, donde las FARC buscaron aumentar, pero también reponer el poderío de sus estructuras armadas. Finalmente se observa un descenso sostenido desde el año 2010 asociado a la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado.

## CAPITULO 7. VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN: SUS IMPACTOS DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL

Siguiendo la clasificación de la Unidad de Víctimas, la cual también es adoptada por el CNMH en el informe *Hasta encontrarlos*, la desaparición contempla dos grupos de víctimas. Por un lado, las víctimas directas, quienes son aquellas personas que se encuentran desaparecidas y por otro lado las víctimas indirectas, quienes son aquellos familiares en primer grado de consanguinidad, así como los cónyuges o compañeros de las personas desaparecidas. Esta diferenciación es importante para entender las características y particularidades de cada grupo y comprender las afectaciones desde un enfoque diferencial. Por su parte la UBPD busca a todas las personas desaparecidas antes del año 2016 en el marco del conflicto armado.

El *enfoque diferencial* es una forma de análisis y de actuación social y política que identifica y reconoce las diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad, situación de salud, entre otras categorías; así como sus implicaciones en términos de poder, de condiciones de vida y de formas de ver el mundo. A partir del reconocimiento de las diferencias y sus implicaciones, el *enfoque diferencial* busca la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Busca la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos. (Unidad de Restitución de Tierras, 2016)

Respecto al *enfoque de género* (EDG) este es entendido como un modelo que permite comprender cómo los sistemas culturales propician identificaciones y experiencias, a la vez que intervienen en la producción y organización asimétrica de las categorías sexuales. Este enfoque posibilita reflexionar de forma crítica sobre las relaciones de poder vinculadas a la naturalización de la diferencia sexual, y a partir de allí, entender cómo representamos el mundo y cómo nos representamos en él. Reconoce cómo los sistemas heteronormativos y patriarcales históricamente han oprimido a las mujeres, las minorías sexuales y



ciertas manifestaciones de la personalidad individual (Vanegas, Bonilla Baquero y Bonilla Farfán, 2015).

Para María Roció Cifuentes Patiño, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, el cual es determinante en nuestra conducta, en cuanto involucra un conjunto de saberes, discursos, prácticas sociales y relaciones de poder; que es, en sí mismo, una forma primaria de relaciones significantes de poder, ligadas directamente con el cuerpo sexuado, con la sexualidad y con las diferencias (físicas, socioeconómicas, culturales y políticas) entre los sexos histórica y contextualmente establecidas. En este sentido, coincido con Ana Cristina Pino de la Red de Educación Popular Entre Mujeres de América Latina y el Caribe - REPEM- Colombia, para quien el género, como categoría de análisis, en la investigación social sobre la guerra y sus dinámicas, es definitivo, ya que nos permite ubicar, en el marco de la cultura patriarcal, los determinantes masculinos que posibilitan la violencia como vía para afrontar las diferencias y los conflictos. (Cifuentes,2009)

Atendiendo al enfoque de género, se resalta como primer elemento que, de los 173 casos de personas dadas por desaparecidas identificadas los 14 municipios seleccionados, corresponden al sexo masculino el 82%), mientras que 18 % pertenecen al sexo femenino. Frente a ello es posible realizar varios análisis. El primero de ellos invita a pensar que puede haber un subregistro que deja la impresión que son pocas las mujeres que son víctimas de la desaparición en relación con el número de hombres. Ello podría explicarse por varios factores, uno de ellos, es que aun cuando las familias reconocen que hubo hechos de desaparición de mujeres, especialmente relacionadas al reclutamiento se les responsabiliza del hecho.

Ilustración 13 Sexo de las personas desaparecidas



Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)

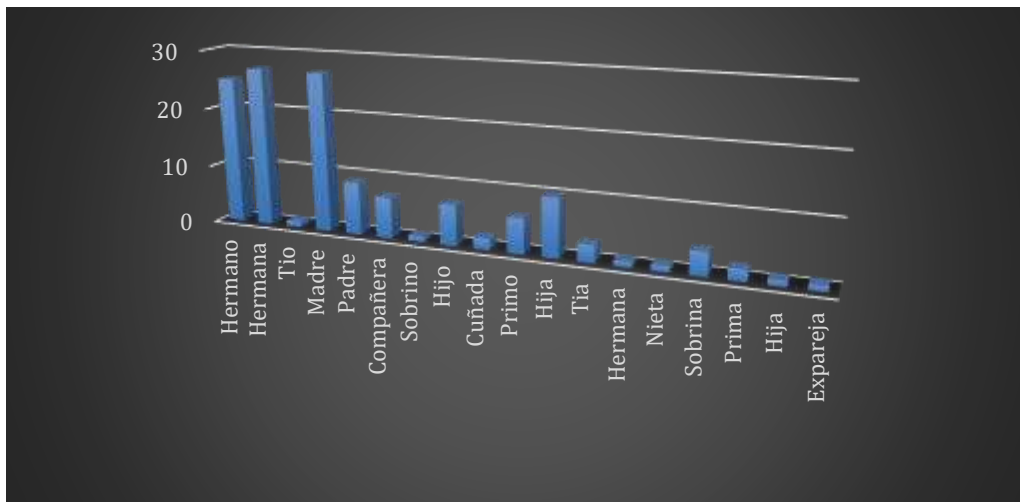
En este sentido es preciso recordar que la guerra es un ejercicio profundamente patriarcal, que designa simbólica y directamente roles diferenciados a hombres y a mujeres. Para el caso de las desapariciones dadas por ocasión al conflicto, se observa que, al delegar una mayor capacidad física y para las tareas propias de los ejércitos a los hombres, estos se hacen más propensos al reclutamiento ilegal, el cual en muchos casos desemboca en la desaparición. Así mismo, el rol de proveedores que históricamente la sociedad le ha asignado a ellos, hace que desde muy temprana edad los hombres estén preocupados por la manera en que posibilitaran el sostenimiento de sus familias, más aún en contextos de pobreza rural, de esta manera se convierten en presa fácil para alimentar los ejércitos en confrontación, de donde muchas veces no hay retorno, o información de su paradero.

Son estos mismos roles de género, que además vincula la figura masculina a la esfera pública y lo femenino mayoritariamente -no de manera absoluta- a lo privado, los que posibilitan que el mayor número de víctimas directas de la desaparición sean hombres, mientras que el rol de buscar sea asumido mayoritariamente por las mujeres sobrevivientes.

Frente a los y las buscadoras es necesario señalar que las mujeres son quienes, en su rol de cuidadoras de la vida, lideran la búsqueda; entre hermanas, madres, hijas y compañeras son quienes se constituyen como el grupo más grande de personas buscadoras. Dentro de las mujeres es necesario resaltar especialmente el rol de las madres que tienen hijos e hijas desaparecidos. Si bien no es posible cuantificar el dolor, si se pudo notar a raíz de las entrevistas realizadas que las madres son quienes más reflejan las afectaciones psico-emocionales de la desaparición. Una característica de ellas es que al hablar de sus hijos tienden a hacerlo con lágrimas en sus ojos aferrándose a la posibilidad de que ellas y ellos aún siguen vivos, evocando los mejores recuerdos que se les viene a la mente, manteniendo su imagen intacta de cuando desapareció. Esto se puede explicar por los fuertes lazos afectivos que unen a las madres con sus hijos y es por ello que la desaparición causa un profundo dolor en ellas al tener que enfrentar la angustia y el sufrimiento causados a raíz de la continua incertidumbre sobre la suerte y el paradero de sus hijos e hijas. Siguiendo a la Comisión de la verdad (2019) estas afectaciones se pueden presentar en dos momentos: en la búsqueda inmediata, debido a la urgente necesidad de comprender lo que aconteció, y en la búsqueda prolongada, que puede perpetuarse por décadas e incluso de generación en generación. (CV, 2019, 45).

Muchos hermanos y hermanas han tendido que liderar los procesos de búsqueda que dejaron sus padres ya fallecidos. aparte de ocupar el espacio económico dejado por quien ya no estaba, los hermanos y hermanas debieron restringir su juventud para convertirse en hombres y mujeres maduros que, aunque sentían dolor por la pérdida, para ello debieron también ocultar el dolor y en muchos casos ocuparse del cuidado de padres y madres que desmejoraron su salud incluso, llegando a morir esperando que sus hijos e hijas regresara o que al menos se supiera noticias.

Ilustración 14 Relación de buscadores con las Víctimas



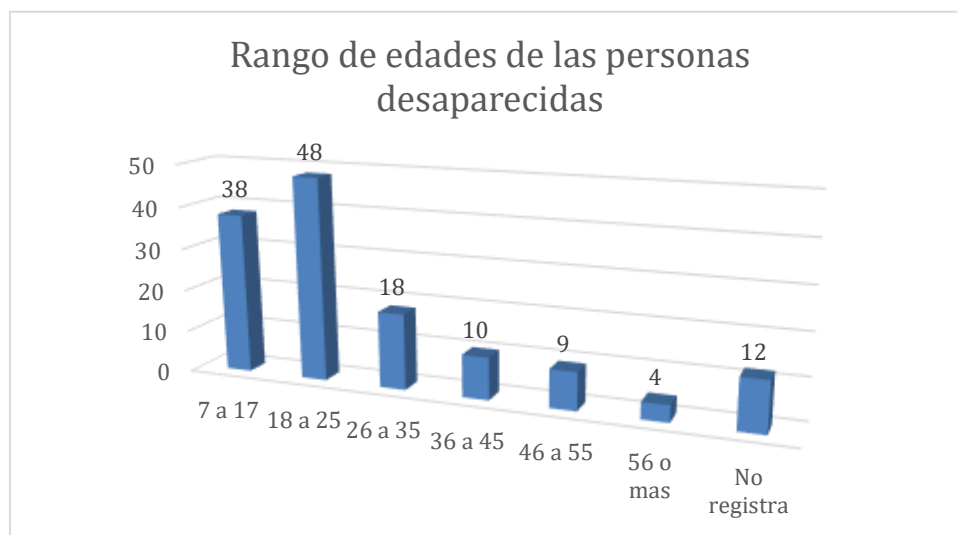
Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)

El *enfoque etario* permite reconocer las características particulares del desarrollo y estado cognitivo, psicológico, sexual, emocional y físico-anatómico en razón de la edad de las personas desde una perspectiva histórica, contextual y cultural. Se reconoce que estas diferencias son determinantes en la incidencia del contexto social, personal y comunitario, donde se incluyen niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores. Siguiendo estos postulados, el primer elemento a resaltar es que los niños, niñas y jóvenes fueron un grupo poblacional profundamente afectado por el fenómeno del reclutamiento ilícito y su posterior desaparición, producto a su vez de los altos niveles en los que se vivió el conflicto armado en el departamento. En total se registraron 33 niños, niñas y jóvenes menores de edad reclutados, entre el rango de los 9 a los 17 años. Las edades predominantes que se hallaron en los casos de reclutamiento ilícito abordados, difieren en cuanto la condición del sexo de las víctimas. Es preciso resaltar que los niños, niñas y jóvenes víctimas si bien estaban escolarizados, eran estudiantes extra edad que no superan la primaria, y que a la par trabajan desde edades tempranas en las labores del campo. De lo

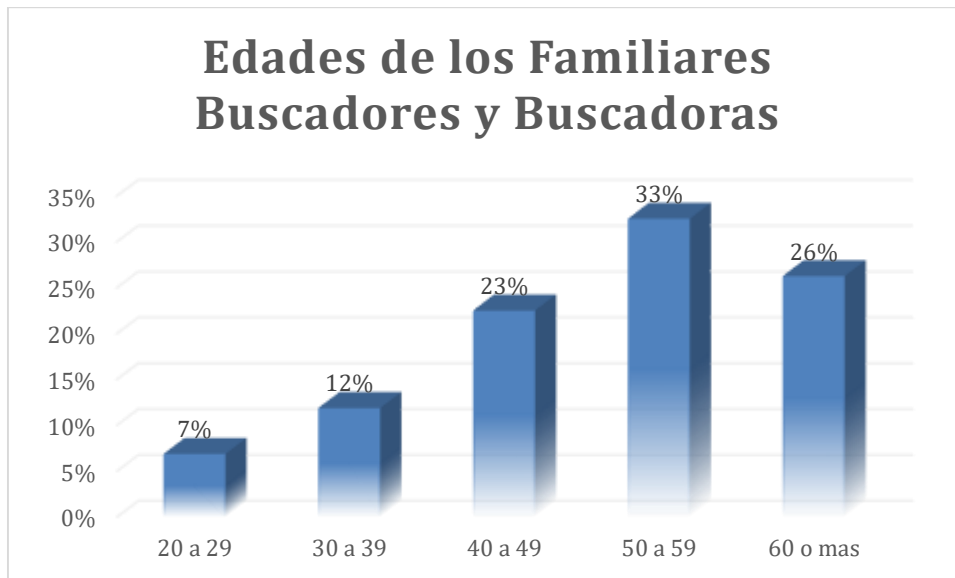
mencionado anteriormente, se puede inferir, primero, que el reclutamiento y con ello la desaparición, afectó mayoritariamente a niños, niñas y jóvenes que sufren distintos tipos de violencias, como el no acceso al sistema educativo, al de salud y la falta de un entorno cuidador.

Ahora bien, frente a los casos de desaparición forzada, se encuentra que todos los casos los desaparecidos corresponden a hombres entre los 29 y 45 años de edad. En estos casos la desaparición ha tocado mayoritariamente a personas en edades productivas, lo que afecta sustancialmente a su entorno, además de mermar las capacidades productivas de quienes se ocupan de su búsqueda y genera un ambiente de miedo, angustia y zozobra en su entorno. Resta a la familia y a su comunidad el potencial desarrollo que estas personas hubiesen tenido la opción de aportar en caso de no haber sido desaparecidas. Lo anterior, produce un impacto directo en las condiciones de vida de su familia, su comunidad y sus economías familiares, lo cual conduce a un paulatino proceso de empobrecimiento.

Ilustración 15 Rango de edades de las personas desaparecidas



Elaboración propia a partir de información obtenida en trabajo de campo (2021)



En términos de edad de los buscadores y buscadoras, se observa un grupo significativo de población de adultos mayores, padres, madres abuelos y abuelas correspondiente al 26%, quienes emplearon parte de su edad productiva en las actividades de búsqueda de sus seres queridos y además sufrieron deterioro de su salud física, emocional y social, al tener que soportar con los impactos producidos por la ausencia prolongada. Otro grupo significativo comprende la población compuesta por buscadores adultos quienes representan el 68%, y corresponden a hermanos, hermanas, nietos y nietas quienes en muchos casos asumieron la búsqueda tras la muerte de los padres y madres.

El *enfoque étnico* es un modelo de comprensión integral, antirracista, histórico, complejo y diferenciado de las dinámicas sociales, culturales, políticas y económicas, y sus profundos impactos sobre los pueblos étnicos. Reconoce la diversidad cultural y se detiene en las consecuencias de la estigmatización histórica, marginalización, exclusión estructural del poder y las afectaciones al goce efectivo de los derechos humanos. Pitalito, Isnos, Palestina y la Plata cuentan con una significativa presencia indígena. Al entablar diálogo con los líderes de las comunidades sobre el impacto de la desaparición en sus territorios, de manera generalizada, estos consideraban que los fuertes niveles organizativos y su condición de jurisdicción especial indígena les ha permitido

ejercer un control territorial fuerte, y en ese sentido, salvaguardarse un poco de la desaparición, pero no de otros fenómenos victimizantes dados en el marco de la guerra. Aseguran que los casos de desaparición se han dado por la vía del reclutamiento, no obstante, no refieren casos para registrar en nuestro trabajo. No obstante, las voces de algunos comuneros difieren de lo anterior, dado que consideran que en las comunidades indígenas sí se ha presentado casos de desaparición, pero que las autoridades propias no lo han reconocido ni tramitado porque consideran que al haber sido reclutados perdieron su condición de pertenencia a la comunidad indígena.

### Enfoque territorial:

Por lo menos el 90% de los casos sistematizados refieren a personas que habitaban zonas rurales, es decir campesinos, que en su mayoría son no poseedores de tierra o con poca tierra. Se puede concluir que la territorialidad ha sido un determinante en el fenómeno de la desaparición que, sumados a otros hechos victimizantes de los cuales han sido objeto los campesinos, contribuye en gran medida a su desterritorialización, desarraigo y consecuentemente al proceso de pauperización rural.



En algunas veredas, el reclutamiento se convirtió en un hecho frecuente, lo que generó a su vez un impacto de mayor escala en el territorio, pues sabiendo que sus hijos podían ser reclutados, muchas familias decidieron migrar o enviarlos a otras zonas de la región. Así mismo, en algunos casos se aumentaron los

señalamientos de parte de miembros de la fuerza pública tanto a familias y a veredas enteras al asociarlos con las FARC-EP

## CAPITULO 7. ACCIONES DE BUSQUEDA

La búsqueda de respuestas ante la desaparición de un ser querido es una necesidad de primer orden que ha llevado a todos los familiares con los que se dialogó a entablar acciones de búsqueda con el fin de esclarecer lo sucedido y saber del paradero de sus familiares. Si bien algunos de estos procesos de búsqueda han sido más largos y sostenidos en el tiempo que otros, todos han arrojado indicios, saberes y experiencias que son supremamente valiosos pues con el paso de los años les han permitido acercarse un poco a un posible relato de lo sucedido.

De acuerdo con Urzúa (2012), la desaparición produce una ruptura en la cotidianidad de la familia, amigos y de su entorno más cercano, generando una serie de sobre exigencias físicas, psíquicas y sociales para los involucrados, y operando como un corte existencial que generalmente marca un antes y un después en sus vidas. Comúnmente, a la traumática pérdida del desaparecido se suman otras pérdidas no menos dolorosas: trabajo, escuela, casa, amigos, entorno comunitario. Sugiere este autor, que, a su vez, desde el entorno social, ya sea por el temor o la manipulación de las instituciones, lo que viven los familiares de los desaparecidos es una importante estigmatización social que, sumado a las distintas condiciones de riesgo que experimentan, profundiza aún más su aislamiento, rompiendo los vínculos sociales y privatizando el daño, empujando a los miembros del sistema a vivir en silencio y de forma individual una experiencia que es fundamentalmente social.

Muchos familiares de personas desaparecidas no saben que tienen derecho a la búsqueda, principalmente quienes en el marco de la guerra desconocen del paradero de un ser querido que fue reclutado ilícitamente. Estos casos de desaparición por la vía del reclutamiento significaron un gran impacto emocional, psicológico en el núcleo familiar inmediato e incluso en parientes



muy cercanos, acentuado por la corta edad que tenían para el momento de los hechos. De acuerdo con el CNMH (2017):

Cuando el niño, niña o adolescente está vinculado a un grupo armado, la familia sufre un proceso de dispersión similar al que se presenta cuando uno de sus miembros tiene que desplazarse de su hogar. Se produce un distanciamiento entre los miembros de la familia y adicionalmente se presentan sentimientos de angustia, temor a denunciar e incertidumbre por parte de cuidadores, hermanos y demás miembros de la familia, al no saber si volverán a ver al niño, niña o adolescente. Sumado a la dificultad para encontrar redes de apoyo que coadyuven en el proceso para el establecimiento del paradero de su hijo, hija o familiar.

Durante mucho tiempo el reclutamiento fue un hecho que se mantuvo en silencio, pues muchas personas consideraban que además de ser excluidos de su condición de víctimas, podían ser objeto de señalamientos y represalias por parte de los diferentes actores armados. A pesar de ello, en algunos casos los familiares buscaron establecer el paradero de seres queridos a través del diálogo con combatientes, comandantes o con habitantes de las zonas de alta presencia guerrillera que pudieran saber de su paradero. Ello ha arrojado algunos indicios de la posible ubicación o estado de las personas, de los cuales en muchos casos se tuvo conocimiento que habían sido trasladados de la zona donde fueron reclutados originalmente. En general las víctimas cargan con el estigma de ser familiares del o la guerrillera, sienten que se responsabiliza a la persona que fue sustraída de su familia para alimentar la guerra, eso reduce la responsabilidad del Estado y a su vez de los actores armados responsables del reclutamiento. En tal sentido es posible señalar que existe una normalización y justificación muy fuerte frente a este hecho y hasta el día de hoy sigue existiendo un alto grado de temor frente a la denuncia y la entrega de información. Por ello es necesario que existan organizaciones que se encarguen de acompañar estos procesos. La desaparición forzada es asumida en estos casos como una circunstancia fatal de sus vidas o “naturalizada” en tanto que

es percibida como una consecuencia o impacto del conflicto en sus territorios sin que aun así disminuya su voluntad de búsqueda.

El abandono y ausencia estatal en las zonas rurales, regiones en las cuales se desarrolló con mayor intensidad el conflicto armado, la falta de comunicación y el difícil acceso y salida de los territorios generó que muchos buscadores y buscadoras se percataran de forma tardía de la desaparición de sus seres queridos, lo cual representó la pérdida de un tiempo valioso para la efectividad de la búsqueda. Por otra parte, muchas familias que desarrollaron acciones de búsqueda de sus seres queridos fueron presionadas a abandonar la búsqueda a partir de recurrentes amenazas. El miedo generado por posibles represalias desencadenó en que muchas familias optaran por borrar cualquier rastro material -y en ocasiones inmaterial- de su ser querido desaparecido; ropa, documentos, objetos personales e incluso información, hasta los recuerdos. Esto se convierte en un obstáculo para el proceso de búsqueda. Con el pasar de los años, la ausencia seguía marcando un poderoso impacto, especialmente en los padres quienes siempre añoraban el regreso y muchos de los cuales fallecieron esperando tener una noticia concreta sobre sus hijos e hijas. Tras la muerte de los padres muchos hermanos tomaron la tarea de la búsqueda por su propia cuenta, indagando o recibiendo noticias muchas veces difusas de conocidos que decían haber visto a sus familiares en algún sitio o día determinado.

Las particularidades en los ejercicios de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, muestran una prevalencia de los roles de género, principalmente en las funciones que los distintos miembros de las familias cumplen en el proceso de búsqueda. Es decir, en la mayoría de los casos son las madres, hermanas, hijas, las “mujeres cuidadoras de la vida” quienes lideran este proceso, mientras los hombres deben mantenerse fuertes y continuar con su rol de proveedores. Así mismo, frecuentemente, la salud mental de las mujeres es afectada de manera notoria. Por su parte a los hombres poco se les ve dar muestra de su sufrimiento, sin embargo, dentro de los relatos escuchados, se

hace mención de hombres que han muerto por pena moral a causa de la desaparición de un ser querido, según lo consideran sus familias. También las mujeres narran cómo su vitalidad ha sido mermada por la desaparición, demandando de manera urgente acompañamiento psicosocial responsable.

Los procesos organizativos comunitarios, liderados por las víctimas son un motor determinante para la búsqueda, así como para el reconocimiento de lo sucedido en el marco del conflicto, la promoción de las acciones de reparación, la contribución a la convivencia y la reconciliación, y garantías de no repetición. Esto se evidencia en municipios como Palestina y Acevedo, donde hay importantes procesos organizativos que han logrado que se reconozca la desaparición como un flagelo prevalente en sus territorios. A través de la identificación y sistematización de casos, las organizaciones sociales en el municipio de Palestina han logrado identificar, según sus datos más de 60 casos de desaparición. Por su parte en Acevedo, específicamente la comunidad de la inspección de San Adolfo, ha logrado que hasta el momento este sea el único territorio del Huila reconocido como sujeto de reparación colectiva. En tal sentido, la asociatividad entre las víctimas les ha permitido acompañarse en sus duelos, tramitar los dolores, aun cuando no es suficiente, pues se requiere atención psicosocial responsable de manera urgente de parte de las entidades correspondientes.

El acuerdo de paz entre el gobierno nacional y las FARC-EP generó síntomas de esperanza entre las buscadoras y buscadores, en tanto la terminación del conflicto bélico abrió la posibilidad del retorno de tantos seres queridos desaparecidos, arrebatados por la guerra, especialmente niños y niñas de quienes nunca se supo nada y a los que el Estado nunca echó de menos. En el marco de los procesos de reincorporación de antiguos combatientes de las FARC, muchas madres y padres acudieron a los puntos de concentración guerrillera, en búsqueda de sus hijos reclutados ilícitamente y que hoy se encuentran desaparecidos; desafortunadamente muy pocos corrieron con la suerte de encontrarlos.

Aun cuando las familias de los desaparecidos no poseen mayor conocimiento acerca de la nueva institucionalidad creada en el marco del acuerdo de paz, entre ellos la UBPD, sí existía una alta expectativa alrededor de que la firma del Acuerdo que generara un ambiente de confianza institucional para la *búsqueda*. Buscadores y buscadoras esperaban en que esta vez alguien les ayudaría a encontrar a sus seres queridos, de tal manera que en muchos de los casos sistematizados la familia acudió a la búsqueda institucional después del 2016, año en que fue pactado el acuerdo final de paz. Sin embargo, las manifiestas posturas desde distintas aristas del gobierno nacional en contra del acuerdo y lo pactado allí, la constante deslegitimación de la JEP, las trabas burocráticas, la falta de voluntad y de garantías reales para las víctimas, y la reconfiguración del conflicto y de sus actores, no solo ha sido frustrante, sino además ha llevado a que en muchos territorios las comunidades retornen al silencio como su mayor herramienta de protección.

Las buscadoras y buscadores que han participado en audiencias donde los posibles victimarios dan su versión libre sobre los crímenes que cometieron en el marco del conflicto, recurrentemente han tenido que escuchar que, cuando una persona es víctima de desaparición forzada, en muchos de esos casos, el grupo armado ya ha cavado el hueco en donde será escondido su cuerpo. Lamentablemente, y en aras de reconstruir la verdad, muchos de los responsables de esconder los cuerpos de las y los desaparecidos han caído en combate, han desertado, hacen parte de las disidencias o se han convertido en un desaparecido más, lo que dificulta en mayor medida la búsqueda. Con recurrencia, las familias de personas dadas por desaparecidas no son reconocidas como víctimas. Frente a ello identificamos que el interés prioritario de las familias es recibir apoyo institucional que les permita encontrar a su ser querido, y, además, no quieren ser estigmatizados como personas a quienes les pagaron una vida. Sin embargo, la desaparición ha incidido en el empobrecimiento de muchas de estas familias por las razones que ya fueron

señaladas; en este sentido, la reparación administrativa podría generar un mejoramiento en sus condiciones de vida.

## El papel de la ritualidad, las creencias y lo espiritual en los procesos de búsqueda.

Cuando la confianza en la voluntad y la capacidad humana se agota en buscadores y buscadoras, las representaciones religiosas tradicionales se movilizan junto a distintos tipos de repertorios rituales convirtiéndose en un componente fundamental en el proceso individual y colectivo de la búsqueda. Es importante resaltar que esta pulsión de búsqueda se ve conflictuada por el miedo, sentimientos profundos de desesperanza, vulnerabilidad y manifestaciones somáticas, sumado a contextos de fuerte estigmatización social producto de las secuelas de la guerra y su reconfiguración latente en los territorios.

En este sentido, la espiritualidad y las creencias ocupan un sitio realmente importante dentro del relato de las experiencias personales de los buscadores y buscadoras. Los sueños se convierten en un elemento frecuente en sus narrativas, estos son percibidos e interpretados de distintas formas según los elementos que protagonicen el sueño y según el carácter que se les asignen. Algunas personas señalan que ven los sueños una especie de comunicación, un momento de conexión que no descartan como posibles mensajes a través de los cuales sus seres queridos buscan comunicarles su estado o sitio donde se encuentran. Los rezos a santos también han sido comunes para orientar la búsqueda, especialmente la novena de santa marta, patrona de las cosas imposibles y la de sor Juan Aines de la Cruz, justiciera convertida en santa.

Dentro de estos casos que hacen referencia a lo espiritual se encuentra el de Gloria\*, quien expresó que ha tenido varios sueños en los cuales ha estado presente su hijo desaparecido. Uno de estos sueños que recuerda de manera especial fue donde vio a su hijo a la otra orilla de un gran río en el que ella

nunca había estado y que a la vez ella no podía cruzar. Su hijo se encontraba dentro de una cueva junto a otros hombres vestidos de militares que lo tenían a la fuerza y que a pesar que intentaba escapar sus esfuerzos eran inválidos.

Otra de las acciones que las personas usan como parte de la búsqueda relacionada con la ritualidad y las creencias es el acudir a videntes o personas con habilidades psicomagias. Lina\* una madre quien también busca a su hijo desaparecido, opto por visitar a un vidente que algunos conocidos le habían referenciado. De acuerdo con ella, su visita le dejo muchas esperanzas de encontrar a su hijo con vida pues según ella, cuando llego al sitio, la vidente la miro y sin saber a lo que venía ni mucho menos lo que había pasado con su hijo, le comento, *“su hijo está vivo, pues a usted aún le alumbran cuatro cordones umbilicales, y si su hijo estuviera muerto yo solo veía tres”*.

En Isnos, una pareja de esposos que no han tenido noticias de su hijo desde el día en que hombres de las FARC-EP se lo llevaron para que respondiera por problemas de orden comunitario, sienten la certeza de que está vivo y lo encontrarán gracias a que periódicamente consultan a una pitonisa, quien en cada encuentro les hace revelaciones del futuro inmediato con relación a su hijo, las cuales, según los esposos, siempre se cumplen. En palestina, una familia logra menguar su dolor realizando una misa periódica por el alma de su hija, quien, cuando tenía 15 años fue reclutada ilegalmente y desaparecida. Ellos dicen pedir con tanto fervor por su hija que sienten la certeza de que viva o muerta la encontrarán.

En este sentido este tipo elementos adquieren un peso significativo para las víctimas pues son asumidas como formas de comunicación que para ellos aportan pistas en la búsqueda de sus seres queridos. Es necesario valorarlas como tal y buscar en ellas posibles aportes legítimos a la búsqueda pues en otros casos ya documentados de personas desaparecidas se han logrado establecer importantes elementos través de estos medios.

## CAPITULO 8. EL ROL DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA

En el marco del trabajo de campo se priorizó el diálogo con los siguientes actores institucionales: secretarías de gobiernos municipales, personerías municipales, enlaces de víctimas, Defensoría del pueblo y La oficina de Paz y Derechos humanos de la ciudad de Neiva. Si bien estas instituciones no se dedican exclusivamente a tratar la desaparición y su respectiva búsqueda, si tienen la facultad de recibir los testimonios de familiares de personas desaparecidas, asesorar sus casos y velar por la restitución de sus derechos de acuerdo al alcance de sus respectivas funciones. En este sentido se encontró que de manera general estas entidades solo tienen conocimiento de algunos casos de personas desaparecidas dentro de sus municipios, pero en ninguno de ellos existe un relato amplio que aborde el fenómeno de la desaparición a nivel local y explique sus dimensiones reales. Ello se puede explicar en parte por dos factores, en primer lugar, que son funcionarios que llevan un periodo relativamente corto al frente de sus cargos y por otra parte, que muchas víctimas no han decidido exponer sus casos ante estas instancias, ya sea porque no conocen que allí pueden ser atendidas, también por miedo a represalias o por traumas psico-emocionales que le genera hablar de los sucesos. En este punto también cabe mencionar que una percepción general es que los funcionarios territoriales desconocen en gran medida el acuerdo final de paz. Situación que se agudiza cuando se refiere al SIVJRNR, por tanto, difícilmente se encuentran traducidos a ejercicios territoriales de planeación.

Una de las grandes falencias que las instituciones de estos municipios reconocen poseer, es la falta de recursos para apoyar programas dirigidos a víctimas, particularmente de desaparición}, siendo un hecho victimizante que tiene pocos dolientes visibles, especialmente de la zona rural, quienes, debido a la lejanía y el factor económico, no se pueden trasladar al casco urbano. Otro obstáculo con que se enfrentan, es que la mayor parte de ellos están vinculados temporalmente a la institución y no son personal de planta, esto hace que dependan de las dinámicas políticas territoriales, especialmente de las

empresas electorales. Ningún municipio cuenta con la presencia del total de las instituciones vinculadas a la atención a casos de desaparición forzada, aun cuando recientemente se ha tenido un gran avance. Es el caso de la Fiscalía, que hasta hace poco hace presencia directa en Algeciras, mientras que en Isnos y Palestina aún no tiene asiento. Al no haber presencia de la fiscalía, los casos deben remitirse a las poblaciones más cercanas, lo que representa una dificultad para que las víctimas se trasladen, sobre todo, porque en su mayoría, son habitantes rurales.

En cuanto al conocimiento que tienen los funcionarios frente a la normatividad que vela por los derechos de las víctimas de desaparición forzada y su papel dentro de la ruta de atención, existe una noción limitada e incluso, a veces nula; no conocen su concepto, ni tipificación, y tienen la noción popular de lo que es la desaparición. Tampoco conocen del impacto real que este fenómeno ha tenido en sus territorios. Sin embargo, con la creación del SIVJRNR, principalmente de la UBPD y sus visitas a los territorios, así como de la presencia de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la institucionalidad viene en un proceso de familiarización con la desaparición forzada, lo cual promueve condiciones de respaldo a las víctimas de este flagelo.

Sumado a ello, la débil estructura institucional para la búsqueda, recepción, atención y acompañamiento, ha inducido una continua revictimización y acción con daño, que resulta en una incapacidad de contención y acompañamiento psicológico, emocional y social, vulnerando sus derechos a las víctimas. Las instituciones competentes no dan cuenta del estado en que se encuentran los procesos de búsqueda. Tampoco hay personal suficiente ni capacitado, y menos cuando se requiere actuar desde los distintos enfoques diferenciales. En cuanto a la atención psicosocial institucional, es insuficiente y constantemente se limita a la contratación de un número escaso de profesionales que, muchas veces, no cuentan con la formación y/o experiencia que requiere la atención a población víctima, especialmente a mujeres.



En general no existe en la actualidad una ruta interinstitucional coordinada que le permita llevar a los familiares un proceso integral y que a su vez les posibilite el acceso a la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, así como a otras entidades del ministerio público que puedan trabajar por la restitución de los derechos violados. Solo en el caso del Municipio de Colombia se encontró que el personero había redireccionado un par de casos ante la UBPD, de los cuales tras un año aún no se ha obtenido más respuestas. Un elemento clave que llama la atención es que una de las principales instancias a la que han acudido muchas de los familiares de personas desaparecidas es la Fiscalía, pero de esta entidad no han obtenido mayores respuestas frente al trámite de sus casos, siendo mucho de ellos archivados e incluso en algunas ocasiones han mencionado ser revictimizados a través de malos tratos representados en frases como *“si su hijo se perdió fue por algo”, “aquí no me venga a llorar”, “su hijo debe estar enfiestado” “vuelva otro día, ya le hemos dicho que no tenemos noticias”* . Esto ha llevado a que muchos familiares desistan a seguir al frente de los procesos de búsqueda ante la institucionalidad.

El argumento institucional más frecuente para negar el reconocimiento como víctimas a buscadores y buscadoras es que su testimonio no permite denotar con veracidad que fueron víctimas de la desaparición forzada, lo cual en muchos casos es cierto; no obstante, la responsabilidad recae en las y los funcionarios encargados de recibir la declaración, quienes son principalmente personeros y enlaces municipales de víctimas. Es necesario que quienes se encargan del proceso conozcan los requerimientos de la UARIV -entidad encargada del reconocimiento- y orientar a la víctima, quien al final queda con la sensación de que las instituciones le ven como una mentirosa, de tal manera que en el momento de sistematizar los casos objetos de este diagnóstico, con frecuencia la víctima iniciaba pidiendo que por favor le creyera que era verdad, y asegurando que no mentía, lo que denota una situación clara de revictimización y crueldad

El ministerio público, especialmente la defensoría del pueblo, quienes deben apoyar a las víctimas para la garantías del restablecimiento de sus derechos, posee una presencia muy limitada en los territorios, lo que se agudiza en las zonas rurales, donde es casi nula, más aún en tiempos de pandemia, cuando funcionarios y funcionarias de la Defensoría del pueblo tienen su movilidad limitada, y las solicitudes se deben tramitar casi que exclusivamente de manera virtual, lo que implica que las víctimas además de capacidades en nuevas tecnologías, deben contar con conexión a internet y un equipo de cómputo. Exigencias absurdas para las personas que habitan la ruralidad profunda.

Los Planes de Desarrollo tienen el espíritu de ser la bitácora de un gobierno, es decir, en él se consignan las que serán las prioridades, los mandatos para el siguiente cuatrienio institucional. En este sentido, al hacer una revisión de los Planes de Desarrollo municipales en los actuales gobiernos locales (2020-2023) de Algeciras, Acevedo, Isnos, Palestina y Pitalito, lo primero que resalta por su ausencia, es el hecho de que en ninguno de los documentos existen referencias que mencionen bajo un marco conceptual, jurídico, histórico o de acción, el hecho victimizante de la desaparición forzada latente en estos territorios. Tampoco se encuentran medidas que incluyan planes que profundicen y acojan concretamente las condiciones de sus víctimas

Cabe mencionar que en el documento “Lo hicimos bien, lo haremos mejor”, como se denomina el plan de desarrollo de Palestina, se incluye una tabla en la que se registra el número de víctimas de desaparición forzada en el municipio. Sin embargo, las nociones más cercanas dentro de estos planes hacen alusión a la Ley 1448 de 2011 dentro del marco legislativo; líneas estratégicas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto; programas de protección de líderes, víctimas, testigos y funcionarios públicos que intervengan en procedimientos administrativos y judiciales de reparación y restitución; asistencias para el fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional y las mesas de participación de víctimas.

Las mesas municipales de víctimas han sido otro de los espacios consultados en este proceso de acercamiento al territorio. Efectivamente allí fue posible encontrar familiares de personas desaparecidas, pues la conformación de la mesa establece que debe haber un representante de la desaparición forzada. Un elemento a destacar es que los mismos representantes municipales de la desaparición forzada no tienen mucho conocimiento de otros casos de personas desaparecidas dentro de su mismo municipio, lo que se puede deber al hecho de que muchas personas no hayan puesto en conocimiento sus casos o que por otro lado no quieran participar de estos espacios. En relación a ello se encontró que algunas víctimas llaman la atención frente a una posible captación política y personal de estos espacios, lo cual desincentiva la participación, reduce su capacidad de intervención en decisiones que los pueden afectar y a la vez silencia sus relatos.

En conclusión, la búsqueda aún no es percibida como un derecho por los familiares de personas dadas por desaparecidas, en la mayoría de casos las personas no saben que esta está regida por una serie de principios básicos que buscan que el proceso sea un ejercicio digno que propendan por la restitución de los derechos violados a las personas desaparecidas y a sus familias. En este sentido es necesario empezar a trabajar en labores de pedagogía y sensibilización que les permitan a las víctimas saber los principios de la búsqueda humanitaria y a los funcionarios contar con los conocimientos y las herramientas necesarias para poder acompañar de manera oportuna y a través de buenas prácticas, todos aquellos casos de desaparición que pudieran llegar a conocer en el ejercicio de sus funciones. Esto implica reconocer que las secuelas y derechos vulnerados en el marco de la desaparición forzada son múltiples. Se requiere promover o apoyar alianzas estratégicas que permitan tramitar todas esas otras violencias en relación simbiótica con la desaparición y garantizar a las víctimas el restablecimiento pleno de sus derechos al tiempo que se facilita el posicionamiento y visibilización en el territorio de la UBPD.

## BIBLIOGRAFIA

- Arias, E. G. (2015). *Unión patriótica 30 años de su creación en el Huila*.
- Castro, E. P. (2002). *Brutal ataque a Maito - Oporapa guerrilla no logro su objetivo*. La Nación
- Cifuentes Patiño, María Rocío. (2009B). *La investigación sobre género y conflicto armado*, En: [http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Elleuthera3\\_5.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/eleuthera/downloads/Elleuthera3_5.pdf).
- Cerquera Losada, O., Guaraca Trujillo, N., Marín Muñoz, S., Polania Gómez, W., Quila Bonilla, G., & Trujillo Cerquera, M. (2020). *conflicto armado y la producción agraria: caso departamento del Huila*. Barranquilla.
- Céspedes, E. P. (2008). *El bloque fantasma de los 'paras'. Semana*.
- Cersur. (2019). *Factores de riesgo electoral para el departamento del Huila: Comisiones locales 2019*. En: Mapas y factores de riesgo electoral. MOE. Bogotá
- CINEP. (2003). *Panorama de derechos humanos y violencia política en Colombia*. Bogotá.
- CINEP. (2001). *Panorama Nacional de Derechos Humanos y Violencia Política en Colombia*. *Revista Noche y Niebla*, 01-176.
- CNMH (2016), *Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia*, CNMH, Bogotá.
- CNMH (2017). *Una guerra sin edad: informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*. CNMH. Bogotá
- Dane. (2017). *Colombia. proyecciones de población municipales por área*. Bogotá.
- Desapariciónforzada.com. (2019). *Hacer visible lo invisible*.

Desapariciónforzada.com. (2019) *Cartografía de la Desaparición Forzada en Colombia*

DNP. (2020). *Sirhuila*. Obtenido de [http://sirhuila.gov.co/images/sirhuila/SIR\\_2020/FICHAS\\_DE\\_CHARACTERIZACION\\_2020/Campoalegre.pdf](http://sirhuila.gov.co/images/sirhuila/SIR_2020/FICHAS_DE_CHARACTERIZACION_2020/Campoalegre.pdf)

García, J. C. (2020). *Cartografías de la muerte: líderes y reincorporados en el Huila*. La silla llena.

Gobernación del Huila. (s.f.). *Informe sobre comunidades étnicas asentadas en el territorio departamento del Huila*. Huila.

González, J, J (1992). Espacios de exclusión. El estigma de las gúerillas independientes: 1955-1965. Bogotá, CINEP

González, J, J (2016). *Neiva, conflicto y marginalidad urbano rural*. En: Historia comprensiva de Neiva.

Jiménez, K (2016) *Enfoques sobre el reclutamiento forzada de niños, niñas y adolescentes*. En Revista controversia.

La Verdad Abierta. (2012). El paso del Bloque Calima por Huila. *LaVerdadAbierta.com*.

Macías, h. E. (2020). *Producción y comercialización de café pergamino seco de alta calidad mediante el establecimiento de 2 hectáreas de café variedad Colombia y el sostenimiento de 4 hectáreas de zoca variedad Castillo y variedad Colombia*. Pitalito.

MOE. (2007). *Monografía político electoral departamento de Huila 1997 a 2007*. Bogotá.

MOE. (2017). *plebiscito de refrendación de los acuerdos de paz*. Bogotá.

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario. (2012). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010*. Bogotá: Códice Ltda.

PNUD. (2010). *Huila: Análisis de la conflictividad*.

Plataforma sur de procesos y organizaciones sociales- PNUD (2015) *Huila: tierra de promisión y conflictos rurales*.

Sánchez, L. S. (03 de 02 de 2020). *Estos son los municipios más pobres del Huila*. *La Nación*.

Sánchez, L. S. (27 de 07 de 2020). *Huila: se recrudece violencia contra líderes sociales*. *La Nación*.



HUILA:  
SIGUIENDO LAS  
HUELLAS DE LA VIDA